Archivo

Pontificia Universidad Católica de Chile - 1984

Sesión del H. Consejo Superior de la Universidad Católica de Chile.

Viernes 27 de Julio 1984

(Versión taquigráfica in extenso)

c.c. Sr. Rector

Sr. Secretario General

Sr. Secretario del H. Consejo ✓

(3)

prc/.

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

Sesión del H. Consejo Superior - Viernes 27 de Julio 84.-

(Taquigráfica)

9:50 a 13:30 hr.

El señor Rector: - ¡En el nombre de DIOS se abre la Sesión!

Se solicita aprobación del acta 13/84 del viernes 22 de junio. ¿Observaciones al acta?

¿No hay observaciones? ¡Aprobada!

Cuentas.

El señor Lecaros (Secretario General): Hay varias cosas a las cuales me quisiera referir en Cuenta:

En primer lugar, informar al Consejo que la Comisión de Psicología -designada por este Consejo- entregó dentro de plazo su informe a la Secretaría del Consejo Superior, de tal manera que va a ser puesto en Tabla en una próxima Sesión. Probablemente sea puesto en Tabla en la Sesión del día viernes 10 de agosto porque a esa Sesión va a asistir el Gran Canciller con el objeto de tratar también la ratificación de los Estatutos nuestros que, Uds. recuerdan, estaban ad experimentum aprobados por 3 años por la Santa Sede y corresponde ya que este Consejo se pronuncie sobre su conformidad o eventuales modificaciones a dichos estatutos para enviar ya la petición a Roma para que sean aprobados en definitiva. Así que, es probable que en la Tabla de esa sesión sea puesto el informe de Psicología.

También hay una carta del Colegio de Psicólogos a la que el Secretario dará lectura (Texto leído Arch. S.Gral.)

Dr. Vial: Sr. Rector, a mi me produce bastante molestia esta carta. Propondría, modestamente, 3 puntos de respuesta: 1° Agradecer el interés de los psicólogos por su disciplina. 2° Para evitar problemas con ellos decirles que la Universidad no contesta ni polemiza sobre observaciones a propósito de los procedimientos que la Universidad utiliza en uso de sus legítimas atribuciones y 3° Recordarles que la ley entregó a las universidades, en exclusividad, la enseñanza de Psicología conducente al grado de licenciado y al título de Psicólogo y cualquier interferencia con esa prerrogativa es una interferencia con la autonomía universitaria. Creo que hay que contestar cortés y firmemente y dejar claramente establecido los puntos, pues me parece injusto que las profesiones aspiren exclusividad universitaria y a continuación quieran seguir siendo manejadas desde los colegios.

ARCHIVO HISTÓRICO PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Sr. Rector: ¿Estarían de acuerdo los señores consejeros en mandar una carta respuesta en esta forma? Bien.

Sr. Lecaros (Secretario General): -- En otro orden de materias Uds. habrán recibido una fotocopia de la Revista HOY en que se atacó muy duramente al Gran Vice-Canciller en el número anterior. Por petición expresa de él le hemos hecho llegar a todos los señores consejeros esa fotocopia con el objeto de que todos Uds. estén en conocimiento de esa muy ingrata situación para él y que desgraciadamente no ha terminado porque en el último número se vuelve aludir al mismo problema en el párrafo que a continuación doy lectura. Dice 'Mensajes al Arzobispo' "Desde distintos frentes se vé a Fresno como el único capaz de resolver la situación que se califica de "extrema". Después de hacer un largo relato dice: "En este cuadro se enmarca el temor de los académicos por la situación estacionaria "entendemos la difícil posición del Arzobispo" se dijo a HOY, "pero vemos con desaliento y dolor que en una Universidad Católica los alumnos vivan en un clima de autoritarismo que los lleva a desencontrarse con la Iglesia". La petición masiva es que el Arzobispo Fresno asuma en propiedad la Gran Cancillería porque el sentimiento de muchos docentes es que se le dicen verdades a medias sobre lo que ocurre en la U.C."

Esto es, por lo menos Monseñor Medina lo estima así, una continuación de una campaña evidentemente en contra de su persona para dar a entender que él informa torcidamente al Arzobispo.

Por último, en un tercer orden de materias, a raíz de la reunión que los señores consejeros tuvieron con el Arzobispo y que fué solicitada por mí a petición de ustedes, en días pasados, he sido informado por varias personas que habría quedado en el entendido de que yo habría 'citado' al Arzobispo.

ARCHIVO HISTORICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATOLICA DE CHILE

Con el objeto de despejar cualquier equívoco sobre la materia quiero leer la carta que yo le envié al Arzobispo para solicitar esa reunión.

Dice así:

Excelentísimo y Reverendísimo Monseñor Francisco Fresno Larraín
Arzobispo de Santiago y Gran Canciller de la
Pontificia Universidad Católica de Chile
Presente.

Excelentísimo Monseñor:

En mi calidad de Ministro de Fé de la Universidad me ha requerido la unanimidad del Consejo Superior que le transmita a usted el deseo de este cuerpo colegiado de reunirse con su Excelencia en la fecha mas pronta que fuere posible.

El acuerdo del Consejo Superior fué adoptado en Sesión Secreta con fecha de hoy, 6 de julio.

A la reunión que por mi intermedio solicita el Consejo Superior asistirán exclusivamente los señores decanos y consejeros pero no concurrirán los miembros del Comité Directivo de la Universidad ya que quienes lo integramos deseamos un encuentro mas libre entre el Gran Canciller y los máximos representantes de las facultades y de los académicos de la Universidad.

En espera de su respuesta lo saluda muy Atte.

Raúl Lecaros"

Como las cartas suelen ser siempre frías yo hablé personalmente por teléfono con Monseñor Fresno para explicarle de que se trataba. Le dije que dado los acontecimientos de la Universidad el objeto era tener una reunión con él de preferencia sin las autoridades de la Rectoría para que se produjera un diálogo mas franco; que la reunión la pedían con la mayor prontitud posible y dentro de lo que él pudiera, puesto que las cosas estaban bastante tensas. Lo entendió así, me dijo que ese mismo lúnes no pddía ser, yo le dije que me parecía también imposible desde luego citar a todas las personas. Le dije que la reunión podía ser en cualquier lugar que él estimara conveniente y afuera, en el Arzobispado, en su casa o aquí, porque se trataba de una sesión informal. Me dijo que en el Arzobispado no le parecía apropiado puesto que no era un problema del Arzobispado, en su casa no podía retibir a tanta gente de manera que vendría a reunirse aquí, con el mayor agrado. Y ahí nos pusimos a fijar la fecha. El tenía inconveniente en martes y miércoles, yo le propuse el viernes. Me dijo: pero van a tener Consejo! Yo le dije: no es problema suspender el Consejo para una cuestión de esta importancia. Bien, conforme. Una conversación muy cordial. De tal manera que en ningún momento ha habido, ni en el tono como Uds. pueden desprender de la carta ni después en la conversación que fué sumamente amable nada que pudiera entenderse como que yo estuviera citando al Arzobispo y menos si lo estaba haciendo por encargo de Uds.

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA

Sr. Rector: - Con referencia al artículo de hoy que aquí sale yo tuve una reunión con la Dirección del Movimiento Gremial presidida por el Sr. Oscar González, el Prof. Rebolledo y una señora cuyo nombre no capté. Al inicio de la reunión yo les hice ver lo inconfortable que era para mí haber leído este artículo y la molestia que representa para Monseñor Medina los cargos que aquí se le hacen.

El señor González dijo que el no tenía ninguna responsabilidad sobre el documento, que él no lo había escrito, pero yo le expresé que si era la opinión de la Asociación Gremial, ella está representada por su presidente y si él no lo había hecho el tenía la obligación de poner los puntos sobre las íes (íes) haciendo la publicación correspondiente en la misma revista HOY. Según su experiencia de periodista me dijo aplicaba el dicho 'Quien se excusa se acusa', de manera que estimaba no era conveniente hacerlo. Le dije que aquí no era asunto que él se excusara, sino que aclarara puntos porque aquí había 2 personas lesionadas: el Rector, como responsable de la Universidad mas laica de todas las universidades y el Vice-Gran Canciller, por decir verdades a medias.

Me dijo que eso no podía ser, que él iba a mandar inmediatamente una carta. Entonces, pasamos al tema: ellos querían pedir la autorización de Rectoría para mediar entre la Universidad y los alumnos. Discutimos largamente el asunto y después le dije que (para no decirles inmediatamente que nó) que les iba a contestar mas adelante, dejando enganchada la carta de respuesta. Por cierto que la carta no llegó ni en la tarde ni al día siguiente. Entonces al día subsiguiente lo llamé para decirle que no aceptaba la mediación porque esto estaba en manos de los decanos responsables. Pero le expresé que todavía no había llegado la carta.

-¡Qué raro! -me dijo- porque yo la mandé.

Hasta el día de hoy no ha llegado tal carta.

Ese es el Presidente de la Asociación Gremial.

Dr. Vial: ¿Dijo que la había mandado?

Rector: Dijo que la había mandado.

Dr. Vial: Bueno...'quien se excusa se acusa..'

ARCHIVO HISTÓRICO PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Rector: Monseñor Medina me llamó. Mandó un especial saludo a todos. El viaja esta noche. Nos había tenido muy presente en la misa de hoy para que el Consejo tuviese una buena actuación.

Me llamó la atención sobre los artículos de prensa porque en El Mercurio hay 2 declaraciones, una de una reunión que tuvimos con 7 alumnos, anoche, presidentes de los centros de alumnos disidentes (teología, física, matemáticas, historia, educación científica, servicio social) La reunion fué en realidad bastante buena dentro de lo que puede obtenerse con esta gente. El predicamento de ellos era negociar, especialmente el representante de teología; que nosotros acordáramos rebajar la pena para que ellos pudiesen llevarles algo. Les dijimos que aquí no se trataba de ningún negocio sino que sencillamente el presentar antecedentes suficientes para que esto pudiera ser reconsiderado. En todo caso se aclaró dos puntos: que no había ningun predicamento fijo de expulsar a todos, si había algun motivo para reconsiderar.

Sr. Lecaros (S.Gral.) El segundo punto era que la rectoría no iba a tener una actitud en ningún momento una actitud de presión hacia el consejo sino al contrario que los consejeros pudieran actuar con la mayor libertad de conciencia a la luz de los antecedentes que produjeran los mismos afectados con el objeto de poder resolver en lo posible caso a caso la situación de cada uno. Les expresamos que las apelaciones lamentablemente son 21 ejemplares calcados de tal manera que lo que ellos tenían que procurar era que los alumnos trajeran nuevos antecedentes cada uno individualmente.

Sr. Rector (continuando): A este respecto Monseñor Medina me recuerda que hay una declaración de parte de los alumnos en que ellos le dijeron que la reunión había sido muy positiva y que no iban a hacer declaraciones para no interferir. Ese fué el tercer acuerdo que tuvimos acá.

Pero por otra parte, de una declaración de Monseñor Fresno los alumnos dicen que ellos tienen que ir subiendo sus exigencias a medida que pasa el tiempo, porque eso es lo que los lleva al triunfo. También en otro diario me dice que los alumnos habrían mandado un cable al Papa.

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

Por último tengo que informar al Consejo que el lúnes 16 seefectuó un Consejo de Rectores para tratar sobre el problema de cupos y carreras. La realidad es que se discutió mañana y tarde y no se llegó absolutamente a nada. Y la resolución del Ministro fué tratar este tema personalmente con cada Rector.

La reunión terminó en junta porque el Rector de la Universidad de Talca, Sr. Oscar Garrido, por tercera vez las emprendió contra la Universidad Católica y sus sedes. Que había pasado a ser la única universidad nacional, que no era posible que las sedes estuvieran compitiendo con las universidades, que esto estaba en contra de la idea de la ley que originó las universidades derivadas. En fin. El hecho es que dió motivo a ásperas respuestas nuestras y de varios otros (entre ellos del Rector de la U.C. de Valpso.) El hecho es que tuvimos que levantar la sesión porque prácticamente íbamos a llegar a los puñetes.

Pero, creo que es importante que Uds. sepan, que entre todas estas universidades derivadas hay un complejo tremendo. Si Uds. miran los presupuestos que ellos mismos exhiben en sus cuentas, todas tienen 50, 60 millones de excedente al año. Uds. van para allá y encuentran gente que ha construído cualquier cantidad de laboratorios y de cosas. Hay un rector incluso que se hizo una casa (con una chimenea por pieza). El Rector de la Universidad de Atacama (ex Escuela de Minas de la U.T.E.) es el que le pone el visto bueno a la carrera de Construcción Civil de la Universidad Central (creo que ni siquiera tiene Construcción Civil) y la Universidad de Tarapacá dá un Magister en Educación O sea, esta gente en vez de preocuparse primero de hacer universidad a través de perfeccionamiento de sus académicos, de contratar a los mejores académicos con el bastante dinero que tienen, se han dedicado a proliferar carreras, a hacer construcciones y adquirir convenios que hacen noticia en la prensa nacional. De allí que, para mí en este momento toda ayuda a esas universidades para mí está vedado. Ya me han pedido varias. Ahí mismo he roto la petición. Hasta que no haya una aproximación decente a la Universidad Católica yo por mi parte no lo voy a aceptar. Sencillamente esta gente está muy agresiva y muy tonta. Muy tontos. Con argumentos muy penosos. La única universidad que tiene nivel y que trabaja bien es la U.C. de Valpso. y es la única que tiene las 4 carreras que exige el DFL 1. Todas las demás tienen carreras que recién se inician.

ARCHIVO HISTÓRICO PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Sr. Larraín (Vicerrector Académico): - Yo quisiera informar al Consejo del estado de las conversaciones respecto del proyecto de préstamo que se está gestionando ante el Banco Inter-Americano de Desarrollo; en este último tiempo, con el Vicerrector de Asuntos Económicos hemos estado en diversas reuniones y contactos para ver el estado de esta cuestión y para asegurar la participación de la Universidad en cualquier eventual préstamo que esa organización pudiera dar, que afectara naturalmente al sistema universitario. Hace dos semanas atrás en particular estuvo en Chile una misión del Bid a cargo del especialista de esa organización en Washington, Manuel Vera, con quien tuvimos oportunidad de estar en una reunión que convocara para ese efecto el Ministerio de Educación que está coordinando esto; también se ha tomado contacto con otros personeros del gobierno, particularmente el Director del Presupuesto, don Arturo Fuenzalida, por cuanto esa parte también integra ese ámbito de resoluciones que al interior del gobierno se deben de tomar en este particular y especialmente Hacienda que es el representante de Chile ante el Banco Interamericano de Desarrollo. Fruto de todas estas conversaciones el estado de este proyecto es el siguiente: Se mantiene y se ha revitalizado el interés del gobierno en desarrollar el proyecto en torno al fomento de la ciencia y la tecnología entre las universidades del país. Es decir, los lineamientos fundamentales se mantienen tal cual los conociéramos un tiempo atrás y, en principio, éstos no se habrían alterado. Alguna modificación es el hecho que no solamente está pensado este proyecto desde el punto de vista del Gobierno para beneficiar a algunas universidades que de alguna manera lo gestaron sino que hoy día está abierto a todas las universidades e institutos profesionales vinculados al sistema de financiamiento estatal y por lo tanto está abierto a que las 24 instituciones presenten proyectos dentro de las modalidades que se van a definir por el gobierno; se ha definido ya un calendario de trabajo del gobierno: durante agosto el gobierno definirá el marco de la investigación científica y tecnológica dentro del cual se precisarán las características que en términos globales deberán presentar posteriormente las universidades. Por lo tanto, desde setiembre, las universidades recibirán los formularios y los antecedentes anteriores, para que elaboren el o los proyectos que quieran presentarle a la comisión de gobierno que hará

ARCHIVO HISTÓRICO PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

una evaluación y los aprobará o nó según su determinación. La fecha de presentación de lo s proyectos universitarios es diciembre de este año; entremedio está también proyectada una visita de una misión del Bid, de orientación que pueda asesorar en la elaboración de los proyectos a cada una de las instituciones que va a participar en esto y a precisar detalles mas específicos que siempre surgen en la elaboración de los mismos. Presentados los proyectos en diciembre se supone que en el primer trimestre del año próximo, tanto en una primera instancia la comisión de gobierno como posteriormente una misión técnica de análisis del Bid analizará y aprobará los proyectos que en definitiva serán sancionados en un convenio que se presume estará listo para su firma a mediados del próximo año de manera que los giros puedan pensarse para el segundo semestre del año 85.

Las características del proyecto: es un crédito que devenga un 11% de interés sobre los montos desembolsados al que hay que agregarle 1.25% de comisión de préstamos, tiene 4½ años de período de gracia y un plazo de pago entre 15 y 20 años. Es probable que los intereses tambien los financie el Banco de manera que durante los 4 o 5 primeros años no se pague nada y todo quede al período de amortización del capital.

Hay otros antecedentes de por medio: es interesante pensar que, p.ej. la comisión interministerial está interesada en el fo-- mento de proyectos entre las distintas universidades (están pensando en un proyecto de desarrollo en el área de bibliotecas o sistema de información bibliotecaria) tratando de esa manera a través del proyecto Bid de sistematizar el sistema de bibliotecas y crear una red nacional.

En fin. Ha quedado claro que el monto del Bid no hay limitaciones. La limitación es cual es la capacidad de pago que tenga la universidad , esto es, si las 24 universidades pudieran acreditar -dentro de todos los proyectos elegibles del Bid- cien millones de dólares el Bid estaría dispuesto a poner cien millones de dólares. De manera que de aquí a setiembre, cuando tengamos todos los criterios del Bid, el período deberá necesariamente incluir una decisión de la Universidad de cual es su capacidad de pago en este período y con posterioridad el pronunciamiento

ARCHIVO HISTÓRICO PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

oficial va a venir de parte del Gobierno quien nos va a acotar qué cantidad autoriza a las universidades para endeudarse.

Esto es muy importante porque a diferencia de los otros dos créditos que hemos tenido no le es dado a la Universidad sino al Gobierno el cual lo va a descontar de los aportes fiscales que le entrega a la Universidad ordinariamente. Por lo tanto se va a asegurar de la capacidad efectiva de pago de las universidades, de manera que la capacidad de pago va a ser el marco dentro del cual nosotros vamos a tener que definir nuestros proyectos. En este cuadro hemos estado fijando reglas de un proyecto que someteremos a consideración mas adelante todavía muy incipiente (lo ha visto el V.R.E. y ni siquiera el Comité) todavía.

La vez anterior algunas unidades fueron seleccionadas por la Rectoría; en esta oportunidad sería el ánimo de la rectoría o nuestro ofrecerle a todas las unidades de la U. en Stgo. así como a las sedes, separando la capacidad de pago de Stgo. a través de su presupuesto, del de las sedes, a través del suyo, las características del préstamo y losobjetivos que persigue el Bid y el Gobierno a través de ellos. Conocido esto las unidades revisarán sus proyectos de orígen, los acotarán, las cifras y capacidad de pago y en el período que se fijará presentará sus proyectos a una instancia a crearse en la UC. con colaboración del Consejo Superior. La vez anterior fué la Rectoría la que asumió la responsabilidad de los proyectos, ahora queremos producir un modus operandi similar al del concurso de investigaciones del Diuc, es decir que las distintas unidades y sedes -con su capacidad de pago separadas- presenten a una comisión, designada en parte importante por este Consejo, que pueda colaborar en la materialización de esto y con un sistema de consultas a expertos cdo. proceda seleccionara los proyectos que desde el punto de vista de la Universidad aparezcan cualitativamente los mejores cumpliendo los objetivos que se persiguen (que en este caso no son extrictamente iguales a los que aprueba el Diuc) porque cuando se aprueba un proyecto de investigación se mide las condiciones propias del proyecto y se le

ARCHIVO HISTÓRICO PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

deja en definitiva la rsponsabilidad a la unidad de simplemente un aval general. Aquí habrá que asegurar también, aparte de ese propósito, un objetivo de desarrollo y por lo tanto se le podrá aprobar en una primera instancia por lo menos por esta comisión, puesto que la instancia definitiva deberá ser el Consejo aquellos proyectos que si bien puedan ser los cualitativamente mejores aseguren el desarrollo en otras áreas que a la Universidad le interesa fomentar. Y por lo tanto no se va a dar el caso de que porque los proyectos todos sean mejores no se van a concentrar en un área. No debería darse. Debería asegurarse que si la universidad quiere desarrollar un área que no ha podido presentar tal vez un proyecto tan bueno como el de otra, sn/embargo tenga también cabida. Esta comisión entonces seleccionaría esos proyectos y una vez que fueran aprobados re-elaboraría un documento para darle mayor cohesión u organicidad a efecto de ser presentado a la comisión quien definirá estos proyectos en definitiva para ser presentados a su vez al Bid. Previo a eso, naturalmente, será este Consejo el que sancionará los proyectos por cuanto ellos implicarán un compromiso financiero de una magnitud que se establecerá en su oportunidad de la universidad hacia adelante y que deberá ser evaluado debidamente y porque ciertas áreas, dadas las características de este proyecto, no van a estar necesariamente presentes y en consecuencia su desarrollo tendrán que buscarlo tal cual se había previsto a través de recursos que en cierta área pudieran dejar liberado por su participación en este proyecto las áreas beneficiadas.

Esto que parece tan complicado no lo es tanto en la práctica. Pensamos puede funcionar en forma bastante eficaz; queremos hacerlo mas documentadamente mas adelante una vez que tengamos mas claro el cuadro desde el punto de vista del gobierno. Nos faltan algunas reuniones todavía con ellos y de la organización que nos está asesorando en la preparación de estos proyectos, lo que les daremos a conocer mas adelante. Próximamente le enviaremos a cada uno de ustedes, para el conocimiento de las respectivas facultades, esto mismo que les estoy señalando verbalmente a través de una carta escrita con el propósito de que se pueda en forma mas pormenorizada tener la información y empezar a trabajar y a revisar los proyectos que ya se han presentado o en el caso de que no se puedan empezar a ver aquellas líneas de trabajo que son de interés para las res-

ARCHIVO HISTÓRICO PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

pectivas facultades que no han participado y que creen, dadas las características, tambien incorporarse a un proyecto de la naturaleza del descrito. Eso es fundamentalmente lo que queríamos informar, sin perjuicio de que si el Vicerrector Económico quisiera acotar algunas cosas por si yo haya dejado algunos aspectos mas bien técnicos que son de dominio de la Vicerrectoría Económica, pero en lo grueso esta es la información del proyecto Bid que con mucha razón muchos de ustedes o algunos profesores de tiempo en tiempo nos preguntan en que estado está. Si no hemos podido dar una cuenta anterior ha sido porque solamente hasta dos semanas atrás hemos hemos conocido primero el interés real del gobierno, es decir primero conocimos que el gobierno había guardado el proyecto en el 'archivo circular' (esto es el canasto de la basura); y ahora por distintas consideraciones -entre otras necesidades las de divisa extranjera- se ha reactivado y se ha tenido la visita de una misión del Bid que efectivamente ha querido materializar este proyecto. Inclusive el rector le dió un almuerzo de despedida al anterior representante del Bid en Chile, con personeros de Gobierno y fué sintomática advertir que los mas interesados por el desarrollo del proyecto fueron los representantes del Bid y quienes tuvieron que defenderse y dar explicaciones del por qué se había tramitado tanto fueron los personeros del gobierno. Ahora el interés existe y por tanto con revisiones menores en la mayoría de los proyectos presentados, con una precisión en la capacidad de pago y con la incorporación de otras unidades que puedan ajustarse a este proyecto en forma muy expedita yo pienso que la Universidad va a poder hacer a diciembre de este año la presentación de sus proyectos de desarrollo.

Sra. Josefina Aragonesses: Lo de definir el marco de las políticas de investigación ¿lo va a hacer el gobierno? (Sr. VRA. Tiene que hacerlo el gobierno) ¿Eso de ninguna manera interfiere en la autonomía de las universidades de cual va a ser la política? Porque yo sé que en el Fondo Nac. de Investigación hay personas que dicen esto sería interferir en la autonomía de las universidades.

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

Sr. Larraín (V.R.A.) Bueno, yo creo como es el Gobierno el que está recibiendo un préstamo,para ese propósito para cubrir ese préstamo el gobierno va a definir las características que el le entregaría a quien quiera participar, porque la universidad en uso de su autonomía y de sus prerrogativas puede no participar. ¿Verdad? No nos están obligando a participar.

Sra. Aragonesess: Pero de la plata en el fondo responde cada universidad nó el gobierno; éste le va a imponer a las universidades una política de investigación para poder presentar proyectos pero la universidad va a tener que devolver el préstamo. En ese sentido yo veo una inconsecuencia.

Sr. Albornoz: La verdad es que este es un préstamo distinto a cuando uno recurre a una institución en particular; los fondos para esto llegan al Gobierno a través de una política del Bid, o sea el Bid está enmarcando estos recursos dentro de un cierto marco, no para otras cosas. Por ej. si uno presentase un proyecto 100% para edificación el Bid dice, para eso yo no presto. Puede que haya otra institución que preste para eso, pero eso no está dentro de sus políticas. O sea, tenemos que interpretarlo dentro del contexto de una política. Yo no la interpretaría como una limitante; solamente nos están diciendo, si Ud. quiere concurrir a esto estos fondos están disponibles dentro de esta línea, si Ud. quiere otras cosas vaya a buscar fondos a otra parte.

Sr. Larraín (V.R.A.) Yo quiero decir además que tipo de características son las que estamos hablando, porque por lo que tenemos conocimiento no son marcos muy precisos, son marcos mas bien genéricos. Son mas bien marcos generales que cuestiones específicas, que decir: se deberá desarrollar la investigación que conduzca a sustitutos energéticos. Nó.
No están hablando de cosas materiales sino de objetivos genéricos bastante globales.

Decano Gana: ¿Viene esto de la comisión de Gobierno o es una cosa propia de nuestra Universidad? ¿Por qué se cambia en forma radical el sistema que se había diseñado para el primero y segundo proyecto, digamoslo así? que era determinadas áreas y la evaluación por este organismo técnico propio de la U. Porque ahora esto se amplía a todo tipo de universidades y ¿porqué se propone este otro tipo de comisión? ¿Esto es una sugerencia del gobierno?

ARCHIVO HISTÓRICO PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Sr. Larraín (V.R.A.) Nó. En el fondo lo queocurrió es que la vez pasada, por la premura en que nosotros supimos que había las disponibilidades de fondos en forma muy inmediata porque se trataba de un saldo que no había sido llenado por el Gobierno nos avisaron de esto y nos propusieron, nos propusimos a la vez llenar ese hueco e invitamos a aquellas unidades que nos parecieron mas inmediatamente relacionadas con el tema. Ahora no queremos ser nosotros los que elijamos porque a fin la Universidad, la Rectoría, digamos, asume la responsabilidad en una medida discriminatoria digamos cuando hay premura del tiempo, cuando hay razones objetivas como fueron las que ocurrieron en ese instante nos sentimos autorizados para hacerlo. Ahora tenemos tiempo., para entrar a negociar directamente con el Bid o con el Gobierno para los efectos de que nos aprueben nuestros proyectos, pero como hay tiempo ¿a que fin impedir que otros proyectos pudieran ser revisados? Incluso algunas unidades -porque ha transcurrido el tiempo- haber cambiado en este período sus prioridades ¿a qué fin impedirles que revisen esa presentación?

Decano Gana: ¿No ha habido ninguna presión externa?

Sr. V.R.A. No ha habido ninguna presión externa, pura y simplemente nuestra iniciativa.

Sra. Josefina: Con respecto a las áreas no beneficiadas (una de ellas era Educación) pienso que podríamos incluirlas perfectamente.

Sr. V.R.A. Sí. Los vamos a incluir a todos. Incluso a los filósofos. Vamos a enviarles a las 16 facultades y a todas nuestras sedes de provincia.

El señor Vicerrector Económico:

Muy brevemente quiero nada más informarle a los señores consejeros que les he entregado el Informe acerca de los estados financieros de diciembre 1983 que envió al señor Rector la empresa Price, Waterhouse, como lo hace anualmente. Lo único que quiero comentar es que en relación al año anterior incluso hemos mejorado la opinión de auditoría respecto a los estados financieros de la Universidad, en el sentido de que en esta oportunidad ya es una opinión totalmente clara, muy breve por lo demás como aparece en la página correspondiente de la carta y yo creo que los estados financieros mismos, tal como lo hemos hecho en otras oportunidades

ARCHIVO HISTÓRICO PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

los podremos comentar en otra sesión de Consejo y si éste lo estimase también podría ser este un documento a través del cual podría el Consejo mismo tener una opinión de los miembros del Comité Económico Asesor. Nada más por ahora.

Decano Godoy: Rector, ¿ésa comisión de consultores económicos no entra ya a funcionar y a tomar conocimiento, a opinar de este documento?

Sr. Albornoz (V.R.E.) ¡Se lo vamos a enviar!

El señor Rector: - Entramos, entonces, a la Tabla.

T A B L A

1.- Apelaciones de los alumnos expulsados.

Tenemos dos tipos de apelaciones que ver. Una es la del alumno Carrasco, que fué expulsado con motivo de la poblada que se tomó la Universidad para el Poder Popular, en que salieron dos personas comprometidas. Una fué el señor Bousquetts, a quien no expulsamos porque había ya egresado. Sí lo suspendimos para efectos que no pudiera dar su exámen de grado hasta un tiempo más. Y sí a este jóven Carrasco que participó en los hechos y que fué el que abrió las puertas para que entrara la poblada.

Sr. Lecaros (Secretario General): Es importante señalar en la apelación de Octavio Carrasco que tiene 2 circunstancias claras: él fué expulsado previamente a la toma de Filosofía, por los hechos que ocurrieron en la llamada Asamblea Popular que terminó con rotura de vidrios y varios heches de violencia en que se echó una reja abajo, etc. Fué expulsado y posteriormente participó en la toma del Instituto de Filosofía donde cayó detenido junto con las otras personas que fueron expulsadas.

Sr. Rector: La toma de Filosofía fué originada por la expulsión de Carrasco.

El señor Secretario del Consejo: Apelación del Sr. Octavio Carrasco Huerta (Texto leído en archivos Secretaría Gral.)

El señor Rector: ¿Vamos a tratar ésta primero por ser un caso distinto o vamos a tratarlas todas en conjunto? En seguida hay una apelación general de todos los otros.

Sr. Secretario Genrl.: Es decir, son separadas, pero son todas idénticas.

ARCHIVO HISTÓRICO PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Dr. Vial: ¿Puedo hacer una pregunta?

¿En algún momento le ha sido preguntado al señor Carrasco, o él ha dado alguna explicación de su vinculación con la proclama que dió orígen a la reunión?

Porque hubo una proclama, la vez anterior, en que se llamaba a echar abajo las rejas, a agredir a los vigilantes &. Llama la atención que en la defensa que él presenta no haga ninguna alusión a esas cosas que obviamente hay razón para vincular con ella, que fué el anuncio de lo que ocurrió.

Sr. Lecaros (S. Gral.) Como se vé, tanto en la solicitud de reconsideración como apelación el no niega lo que el llama 'un encuentro', lo que nosotros llamamos 'una poblada'. Esa es la diferencia de apreciación porque de hecho entraron botando las rejas y se reunieron pobladores con alumnos y éste fué uno de los que dirigió junto con el señor Bousquetts, digamos. Ahora, si hay relación o nó, sabemos que estaba anunciado por un pamfleto que iba a ocurrir ese día en el Campus Oriente lo que ocurrió. Está claro.

Decano de Filosofía: Yo diría que en los escritos se configuran los hechos de una manera absolutamente distorsionada cuando escuchamos en Canal 13, que aquí se trata de una acción perfectamente programada, fundamentada, desde el antecedente escrito de dos días que precede a la acción de este señor;ligado a eso está elepisodio que ocurre dentro del Instituto con este mismo señor y que fué materia de sumario por su conducta frente al decano. El comandaba un grupo que actuó cerca de un mes en una dirección premeditada y que culminó echando abajo una reja, interrumpiendo la actividad académica del Campus llenando de carteles de pancartas, interruppiéndose las clases & y ese mismo estilo fué el que se puso de manifiesto en la toma de Filosofía dos días después. De manera que no podemos atenernos a los hechos tal como él los describe., porque eso es lo que el escrito de este señor falsea.

Sr. Secretario del Consejo (S. Gral.) Hay dos hechos mas. Este señor estaba siendo sumariado por haberle faltado el respeto al decano en su oficina y el otro antecedente que me falta por darles es que la Universidad entabló querella criminal en contra de este individuo como de Eduardo Bousquetts, querella que se está sustanciando en los Tribunales de Justicia. La querella es por daños a la propiedad de la Universidad.

ARCHIVO HISTÓRICO PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Sr. Larraín (V.R.A.) : ¡Perdón! Yo quisiera interrumpir el debate por lo siguiente: en el día de ayer, el Rector con el Secretario General y conmigo nos reunimos con un grupo de presidentes de Centros de Alumnos (Code) Ellos, en esa reunión, quedaron de hacer una gestión con los expulsados a efectos de si podían hacer una presentación, allegar antecedentes por una parte y por otra para conversar la posibilidad de que pudieran ser recibidos por el Consejo. Interrumpo porque me informan de afuera que han llegado 15 de los expulsados y un grupo de estos representantes quienes señalan que no hicieron ninguna presentación por escrito sino que mas bien piden ellos ser recibidos por el Consejo, ahora, durante el curso de la Sesión. Hay un problema incluso, no sé como los han dejado entrar, hay periodistas & y creo sería bueno que el Consejo resolviera sobre la materia. Son 15 de los apelantes y algunos representantes de los alumnos.

Dr. Vial: / A mí me parece que no hemos comenzado ni siquiera a ver las apelaciones de modo que no corresponde recibirlos hasta que hayamos tomado alguna determinación de recibirlos, digamos. Lo otro sería una confusión. Me parece que nó.

Decano de Filosofía (Sr. Vial Larraín): Yo les diría que no es que les negamos el derecho sino que estamos muy interesados en escucharlos una vez que sepamos para hablar de qué ¿no es cierto?

Sr. V.R.A.: ¿Se les daría una respuesta al terminar la sesión?

Dr. Vial: O cuando se haya tratado el caso de ellos.

Sr. V.R.A.¿Estamos de acuerdo en ello? Pues quiero informarles.

Decano Varas: Pero bajo esa hipótesis quiere decir que la secuencia de acción del Consejo sería, en esta sesión, conocer la relación de las apelaciones y no resolver hoy día sobre la materia, de modo tal que en caso de ser necesario escuchar sus descargos personalmente se les pudiera citar a una sesión especial para ese efecto y posteriormente el Consejo resolvería. Yo propondría que ése fuera el procedimiento.

Sr. Larraín (V.R.A.) Yo creo que es prematuro mientras no se conozcan los antecedentes. Por ahora lo que hay que fijar es que el Consejo estima

ARCHIVO HISTÓRICO PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

que no ha entrado a conocer el caso y por lo tanto no ha fijado un procedimiento precisamente para resolverlo. Que está en la mejor disposición para recibirlos una vez que haya conocido estos antecedentes con mayor detalle, cuestión que se resolverá en la mañana.

Decano Varas: / Como en este momento la gente está ahí afuera yo creo que es preferible tratar de que no se queden esperando hasta el término del Consejo porque puede empezar a llegar más y más gente y puede aumentar la presión. Si se les dice que en esta sesión el Consejo va a conocer los antecedentes y que va a quedar en acuerdo no es necesario; porque lo que no se les podría decir es que, a lo mejor se les va a llamar después ¡qué se yo! llegar y resolver porque se sentirían engañados.

Dr. Vial: Tiendo a discrepar. En este momento no somos un organismo de lucha que son los que tienen estrategia sino que somos un tribunal. Mientras no esté presentado el caso, nosotros como cuerpo no tenemos opinión simplemente.

V.R.A.: La respuesta inicial es satisfactoria pero obliga a tener pendiente el problema durante la mañana.

Decano Martínez (Letras) Podríamos adelantar un acuerdo de procedimiento y que es, que en todo caso consideremos la posibilidad de que los alumnos sean oídos sin decir ni cómo ni por quien todavía. Creo que si les decimos que su petición ha sido acogida en cuanto a que el Consejo va a fijar un procedimiento para oír su opinión creo queda terminado el incidente de la mañana y nos reserva la posibilidad de elegir el procedimiento que sea mas adecuado.

Sra. Josefina: Sería peligroso decir que este Consejo los va a recibir. ¿Cómo va a recibir a los expulsados?

Decano Vial Larraín: Yo diría que el Consejo todavía no entra al conocimiento del asunto y no puede dar un pronunciamiento definitivo pero que sí se han escuchado opiniones de escucharlos oportunamente y dentro de un procedimiento y no en la forma de actos de presión.

Ellos tendrían que retirarse y esperar dejando la oportunidad de que el Consejo fije el procedimiento normal para esto.

ARCHIVO HISTÓRICO PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Dr. Vial: Se les puede decir que: el Consejo no se ha abocado todavía al caso, que en ningun caso parece probable que van a ser recibidos en esta sesión porque parece que no hay tiempo para hacerlo porque tenemos que ver las apelaciones.

Sr. V.R.A. (Larraín) : El ánimo existe de recibirlos pero que no es posible sea hecho ahora.

Sra. Josefina: Yo disentiría de la idea de recibirlos, yo prefiero la idea de Juan de Dios de oírlos por algún procedimiento.

Sr. V.R.A. ¿Que se va a fijar el procedimiento?

(Hablan varios consejeros a la vez)

Conocidos los antecedentes se fijará el procedimiento para ellos.

Decano Varas:

Yo creo que si se les dijera que en este momento se está abocando el Consejo a tener conocimiento de la relación de la situación y de las apelaciones y que en ningun caso la materia se va a resolver en el día de hoy eso dejar abierta la posibilidad de que se les pueda recibir si es que estimamos que vale la pena recibirlos.

Sr. Rector: ¿No hoy?

Decano Varas: ¿No hoy? Porque, el problema que deben tener ellos es que aquí se van a leer las apelaciones, se va a votar y se va a tomar una decisión y no van a tener la oportunidad de poder hacer su presentación.

Entonces, si se les dá la garantía de que eso no va a suceder hoy porque lo que va a suceder hoy es comenzar el asunto y ponerse en conocimiento de los antecedentes y fijar el procedimiento, con eso se les tranquiliza y sin necesariamente tener que decir que estaríamos dispuestos a recibirlos, porque si así decimos los tendríamos que recibir de todas maneras.

ARCHIVO HISTORICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATOLICA DE CHILE

Sr. Rector: ¿A ver? Ricardo Riesco?

Sr. Ricardo Riesco (Decano Historia): Yo concuerdo pero pediría un pequeño matiz en la proposición del decano Varas. Yo creo que este Consejo debe recibirlo.

Sr. Larraín (VRA) Yo pediría que por lo menos lleguemos a algún acuerdo.

Sr. Domínguez (Agronomía) Lo de Carrasco está aparte. Por eso es que yo pedí que se tratara aparte.

Sr. Larraín (V.R.A.) No hagamos discusiones. Primero que nada el Consejo en ningún caso va a resolver, va a recibirlos hoy. En eso estamos claros. Segundo, el Consejo está en la mejor disposición para, una vez conocidos estos antecedentes -que los va a entrar a conocer en este minuto- fijar el procedimiento a través del cual va a obrar dentro de lo cual está expresamente en el interés de los consejeros el buscar los mecanismos para poder recibirlos o conocer sus inquietudes o puntos de vista.
Y que eso se va a resolver al término de la sesión. O sea ahora no nos pueden presionar para decidir si los vamos a recibir en bloque, de a uno a través de una comisión o si por escrito. ¿Estamos de acuerdo?

Decano Gana: Y que deben retirarse.

Sr. Lecaros (S. Gral.) Valdría la pena ahora dar lectura a las apelaciones. Son 21 apelación pero como son idénticas basta con leer una, pero ántes de resolver sobre el problema del señor Carrasco vale la pena oír la otra apelación.

Sra. Josefina Aragoneses: ¿Por qué no está la representación estudiantil en un tema en que se va a tratar la expulsión? ¿No han presentado ninguna disculpa? Sr. V.R.A.: ¡No, nada! Sr. Rector: Entiendo que andan en trabajos de invierno.

Sr. Secretario Consejo: (Da lectura a la apelación de los estudiantes. Arch. Secretaría Gral.)

Sr. Rector: Ahí hay varias afirmaciones erróneas. Una 'que nunca se ha reconsiderado una medida'

Se han reconsiderado muchas medidas.

Yo les recuerdo el caso de Godoy, que fué el primero que salió junto con Jorge Carrasco, se le concedió regresar a la Universidad.

Recientemente está el caso de estas dos niñas,

ARCHIVO HISTÓRICO PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

éstas que hablaron del problema fálico y que dieron explicaciones. Ultimamente está también el caso de la niña Clavería que dió explicaciones y se le bajó un semestre.
Está también el caso del Casino, en que se le bajó la pena a varios estudiantes.

No recuerdo más en este momento, pero por lo menos debe haber unos 10 casos de reconsideraciones.

Hay otro punto acá que ellos dicen es el problema de fondo y que es el artículo 41 en que aquí se expulsa sin sumario previo. El criterio que hemos aplicado nosotros es que cuando hay algo que investigar para ver si es o no culpable y quien es el culpable entonces se hace sumario pero cuando los hechos están claros y la responsabilidad de la persona está definida como en este caso en que fueron a dar a la comisaría estos 23 muchachos que no quisieron salir después de haber sido conminados por la autoridad (ellos dicen que nó); en segundo lugar por el Mediador que hubo en esa oportunidad (Soublette); y después por el mismo Coronel Espinoza, de Carabineros, en que allí salió un lote grande (poco más del 50%) y en seguida dijeron que ellos expresamente no salían porque querían quedar presos.

Entonces, allí, no cabe sumario.

La toma está decidida, está definida y está en contra de lo que dice el artículo 3 o 4 de nuestra Declaración de Principios y el delito está comprobado.
De manera que no hay nada que investigar.

ARCHIVO HISTORICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATOLICA DE CHILE

(sigue - Rector)

Sr. Rector: Si quieren les doy mas antecedentes de apelación. Hay z una del comité de padres.

Sr. Secretario del Consejo (Sr. Rodríguez) Comité de Padres, con una sola firma, que fué entregada esta mañana aquí en la Vigilancia de la Puerta Central. También está dirigida al Consejo (Se dá lectura. Véase el texto en Arch. S. Gral.)

Sra. Josefina Aragonesses: ¿Quién firma?

Secretario del Consejo: No hay nombre. Una sola firma.

Sra. Josefina: Entonces es anónimo.

Decano Godoy: Yo creo que la fundamentación de la petición que hacen los alumnos como que no da para nada desde esa perspectiva para entrar a considerar los casos.

Yo creo que deberíamos tener los antecedentes de cada uno de los alumnos, porque yo sería partidario de que en aquellos casos en que no hay precedentes de ellos en el haber estado involucrado en situaciones semejantes ántes de esto eso podría ser considerado y podrían rebajárseles las sanciones, no en cambio de aquellos que están y que hacen una profesión de esto y que son, o han elegido la vía violentista.

Se me ocurre, no conozco los antecedentes, que algunos de éstos es primera vez que se han visto algunos que entraron allí por una solidaridad y por una emocionalidad del momento. Yo creo que quizá deberíamos ver eso en el caso de que tuvieran atenuantes en este sentido, digamos.

Yo, la verdad, no le encuentro mucho asidero a la presentación que ellos hacen.

Sr. Barriga (Química):

Verles los antecedentes académicos yo creo que sería bueno.

Sr. Rector: Dr. Vial.

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

Dr. Vial: Sr. Rector, yo creo que desde el punto de vista que uno la mire esto no es una apelación. Las personas no es que digan que no han cometido el delito sino que dicen que no existió el delito; que tomarse un local y echar en medio de insultos a todos los profesores y echar abajo la puerta no es un delito; entonces, no es que ellos no hayan participado sino que es una forma pacífica de actuar dentro de la Universidad.

En segundo lugar, ellos hacen explícitamente traslado de toda la responsabilidad del problema a las autoridades universitarias incluídos nosotros porque la culpa de lo que pudiera haber pasado no es de ellos sino nuestra. O sea, se supone somos nosotros los que deberíamos presentar descargos y no ellos. Entonces es una especie de pamfleto ése, no es una apelación en ningún sentido y un pamfleto redactado en forma colectiva para que no haya ninguna posibilidad nuestra de juzgar y discriminar con justicia. Ahora, si nosotros hubiéramos de proceder en forma extrictamente legal, en la letra de la ley, no tendríamos mas que un camino razonable que es declarar rechazadas todas esas apelaciones y expulsados a todos esos señores. Porque, no ha pasado nada con esto. Ahora, nosotros somos otra cosa, somos una universidad, o sea, somos una institución que enseña y que educa y no solamente tenemos que pensar en la educación de estas 20 personas -que parece no haber sido muy exitosa- sino en la educación de muchos otros que están indecisos, desconcertados, que no saben que es lo que pasa, etc. Y además de ser una universidad, somos una universidad católica que tiene que buscar, bueno, hasta el límite posible proceder con gran consideración por las personas, incluso en el caso de gente jóven y exaltada llegar hasta el punto de ejercer la misericordia, o sea acoger un poco más allá del límite de la justicia, dentro de que tenemos que preservar el bien común, porque no podemos cegarnos de que si somos demasiado misericordiosos terminemos siendo engañados. (sigue)

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

No se trata de ser tontos tampoco.

Ahora ¿a donde me llevan estas consideraciones? Yo en realidad conocí este texto anoche y me parece que nosotros tenemos que devolverles las apelaciones en cierta forma. Decirles que queremos considerar los casos pero que estas no son apelaciones y decírselo de la manera mas paternal que se pueda. Estas no son apelaciones. No tiene ningun sentido pretender todavía agudizar un conflicto que está teniendo repercusiones -que no veo indicio sean graves- pero que podrían llegar a serlo si es que hay entre ellos algún psicópata como es esto de la huelga de hambre y que está creando todo un clima y, nosotros queremos oír sus casos., pero que qqeremos que expongan sus casos. Ahora y que esta en cierta forma devolución de las apelaciones sea acompañada por un documento que la Universidad conozca., que sepa cual es nuestra voluntad. Que nosotros no estamos aquí para poner como timbres de goma a las resoluciones, por muy respetables que hayan sido ante los casos, pero que tampoco estamos para que se burlen de nosotros mandándonos de apelación un pamfleto lleno de falsedades llenos de insolencias. Es posible que haya, no podemos descontar dentro de esta gente, gente que esté arrastrada emocionalmente por el grupo convocada por sentimientos espurios de lealtad etc. No podemos excluir eso a priori. Y tenemos que dar la última oportunidad, para que ellos hagan llegar sus descargos, su visión de las cosas y no lo hagan en forma estereotipada. Yo creo que eso es una manera de acoger, como profesores de la Universidad Católica el problema de un grupo de alumnos; es una manera de tratar de ser justos hasta el extremo y mostrarle a la Universidad un estilo de acción que pueda llevar a superar estos conflictos.

No quiero alargarme. Anoche en forma bastante apurada redacté un punteo de lo que se les pudiera decir, pero eso lo haré mas adelante.

Decano Martínez:

Sr. Rector, estoy completamente de acuerdo con lo que decía el Dr. Vial, pero quisiera agregar un aspecto que a mi juicio reforzaría la misma conclusión pero de un ángulo distinto. Y es que si bien es cierto tiene toda la razón el señor Rector al decir que el aspecto del sumario no tiene porqué aplicarse en todos los casos y este sería precisa-

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

mente el caso en que no corresponde hacerlo porque los hechos están establecidos, sin embargo hay una cosa que a mí me preocupa y es el argumento de ellos en cuanto no hayan tenido oportunidad de plantear su defensa. No es lo mismo a mi juicio el hecho del sumario para investigar como ocurrieron las cosas, lo que pueda decir la persona en favor de la posición que haya tomado y eso parece evidente que no lo tuvieron antes de la sanción pero después lo han tenido con la reconsideración, con la apelación. Ahora bien justamente estas dos oportunidades en que podrían haber hecho uso de esto ellos han evitado tomar propiamente lo que sería una explicación de su actuación de tipo individual y al contrario tienden a juntarlo todo en una sola posición como para obligar al Consejo a que la resolución también sea en bloque, digamos. O sea, están aprovechando esta oportunidad, que debió haber sido la de su defensa individual, para provocar una decisión de todo o nada.

Por lo mismo habría un argumento más para llegar a la línea que sugiere el consejero Vial en el sentido de que se abra nuevamente una posibilidad, la que han estado tratando de evitar, de que cada uno de ellos diga lo que debe decir y que lo diga preferiblemente por separado. Que si nuevamente no lo hacen, bueno, ya no es culpa del consejo, pero que dentro del procedimiento que se fije haya algún mecanismo por el cual en teoría ellos tuvieran oportunidad de poder cada uno decir que piensa él sobre lo que ha hecho y por qué lo ha hecho y esto, sumado a los antecedentes personales que seguramente serán distintos en cada caso la posibilidad que el Consejo pueda discriminar y se rompa entonces el esquema que a mi juicio han tratado de llevar las cosas.

Decano de Química (Sr. Gana):

Sr. Rector, yo creo claramente que aquí estamos frente a un sistema, o una metodología, en que se pretende poner al Consejo de la Universidad, frente a la opinión pública, como una máquina.

Una máquina que, indudablemente, -si se sigue el juego-, tendría que decir hoy día ¡Nó t a estas Apelaciones. Porque es bastante burdo el sistema de mandar 20 Apelaciones individuales calcadas.

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

Ahora bien, concuerdo plenamente con lo dicho de que nosotros, como Consejo, debemos devolver esas apelaciones con una carta muy académica pero al mismo tiempo decirle a ellos y obviamente a la comunidad nacional que este Consejo está dispuesto a recibir nuevos antecedentes pero claramente en forma individual, para lo cual este Consejo en un plazo muy breve designará una o más comisiones (no creo lógico recibirlo en pleno) nombradas por nosotros, que estudiaría los antecedentes que ellos presentaran en forma personal (puede ser oralmente y no por escrito) y al mismo tiempo analizar los antecedentes académicos que tendría que entregarnos la V.R.A. y los antecedentes personales, si es que los hay. Incluso me gustaría saber antecedentes de tipo familiar, si tienen crédito fiscal, si tienen problemas económicos &. En esa forma daríamos un mentís clarísimo que la Universidad está actuando como una máquina; que no hay ninguna posibilidad de ser escuchados ni que ninguna de sus apelaciones pueda ser aceptada y cambiada frente a esta pena que el Rector ha dado.
Pero, insisto -para dar esto- tiene que ser requisito el que se reciba individualmente a las personas. Yo propongo una comisión que represente al consejo. Esa sería mi opinión al respecto.

Sra. Josefina Aragoneses:

-Cuando se planteó qué tenía que ver todos los sumarios de los alumnos antes que recibiéramos el art. 41 planteé una posición diferente a la del consejo y es que encontraba que, previamente a esto, los decanos teníamos que asumir un papel pues los alumnos son nuestros y somos responsables de la mala o buena educación que tengan, en parte. Pienso que los 20 alumnos expulsados son de 3 facultades (letras, filosofía, educación) y somos nosotros los mas responsables del asunto, entonces el que vinieran aquí uno a uno a ser recibidos por el Consejo sería convertir esto en un tribunal que, no sé, no tiene ningún sentido. A lo mejor, la comisión podría estar constituída por los 3 decanos, otra persona del consejo que viera de manera diferente, mas desvinculada y que viéramos caso por caso, y que ellos presentaran las apelaciones caso por caso, con todos los antecedentes que decía Gana. Es diferente los casos de los alumnos académicamente considerados, porque si hay un alumno que tiene 14 cursos reprobados, parece que no tiene ningún interés en estudiar en la U.

ARCHIVO HISTÓRICO PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Es muy diferente. También es muy diferente el tipo de ayuda económica que reciben y cuales las reciben aunque me parece que todos las reciben. Creo que habría que considerar las eventuales perspectivas separadamente.

Decano de Química (Sr. Gana)

Perdón, señor Rector, yo pienso igual que la decano de Educación pero no creo que tengan que ser solo los 3 decanos porque eso no sería representativo del Consejo; mi intención es que sea este Consejo a través de una Comisión -ojalá de unas 6 personas- porque eso da la imágen de que es el consejo y no un organismo propio de la Universidad como es el decanato. Eso quiero dejarlo bien claro en mi idea.: los 3 decanos por supuesto pero ojalá 6 consejeros de los que aquí están. Eso es un consejo mas chico; no son los decanos, es la Sala.

Sr. Vial Larraín: Sr. Rector, yo creo que hay coincidencia de criterios y comparto la línea de argumentación dada. Creo que la complejidad del problema deriva de que estamos en la necesidad de actuar en justicia; sin embargo, estamos de algún modo impedidos -se ha hecho todo lo posible por evitarnos el acceso al plano de justicia por el cual debemos pronunciarnos- desde luego por haberse planteado no una apelación sino una diatriba política que casi agrava los hechos que aquí se están ventilando. Hay que distinguir aquí el aspecto político que está en las entrelíneas y en las conductas misma de la gente. En el orden político se trata de un grupúsculo extrañísimo que ha jugado un papel muy raro, meteórico y enloquecedor diría yo. ¿Por qué? Ha sembrado el caos en la Izquierda de la Universidad (se lo he oído a ellos mismos) porque les ha arrebatado sus banderas (acción opositora, contra el gobiemno, contra el régimen universitario &) obligándolos a seguirlos por caminos y con métodos que ellos no quieren, no los quieren porque no quieren violentismo, acción directa, espontaneísmo de masas . Los ha puesto en un dilema que los tiene bastante enloquecidos; ha obligado a la dirección de la U. ha tomar medidas extremas (utilizar la Fuerza Pública, expulsión masiva, &) Ha sembrado el caos en la Iglesia, ha enfrentado al Arzobispo

ARCHIVO HISTÓRICO PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

con el párroco, al Gran Canciller con la Universidad. Entonces, es una cosa muy sorprendente, muy extraño este grupo casi demoníaco por su acción confusa, perturbadora, etc. etc. etc. ¿Qué puede seguirse de esto? Hay una alternativa: o esto se sigue explotando (que no sabemos que hay debajo de la punta del iceberg) como una llamita que puede en un momento dado tomar cuerpo con unos caracteres inusitados como ocurre con Sendero Luminoso en el Perú y cosas así ¿no es cierto? Aguarden a que comience la etapa de protesta anunciada para agosto o septiembre, con crisis profundas, incluso llegar al suicidio como lo han manifestado abiertamente algunos señores, puede irse en esa dirección. Es una de las líneas políticas. Yo creo sin embargo que tal vez no sea ésa la mas probable. Hay otra cosa: no han movido, no han concitado a la gente. No cuentan con apoyo real. Gente que va de protocolo a verlos, pero nadie los apoya. Yo no veo apoyo del profesorado, no veo apoyo de los estudiantes. Tenemos Josefina y yo y Ud. también señor Rector, creo, tenemos experiencias muy claras. Yo en este momento tengo con los estudiantes de filosofía muy buena relación, me han mandado varias cartas, tengo excelente trato con los representantes de los estudiantes de filosofía que buscan no comprometerse con esta gente. Se ha producido eso. Se ha enagenado la voluntad del Arzobispo. Eso está claro. Las declaraciones de Monseñor Valech y el documento de ayer del Arzobispo son juicios clarísimos y no los favorecen en absoluto. Se ha producido algo que está agitándose y es un encuentro entre autoridades con estudiantes. El 21 de julio echaron abajo las puertas. Hoy es otra actitud. El trato con Josefina, conmigo, es completamente otro ahora. Las conclusiones a que yo llegaría son 1° en lo que ya estamos contestes. Aquí no vamos a resolver, lo que aquí vamos a hacer, probablemente, es a tener por interpuesto el recurso y entregado a un procedimiento de prueba y de defensa. Creo que no debiéramos dar ningún paso que significara de ninguna manera conquista del poder popular. Eso no lo debemos hacer desde luego nosotros ni lo quieren los estudiantes. Nada que pueda aparecer, de ningun modo, como legitimando los actos.

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

Eso no lo quiere nadie y debemos tener cuidado de no caer en ello.

Creo debemos cultivar 2 líneas bien claras: desde luego hemos escuchado, debemos escuchar al Arzobispo y obrar en concordancia porque la aproximación de él ha sido clara; debemos presentar las cosas en la misma línea que él ha propuesto y que es el entendimiento. El aspecto justicia no lo voy a tocar pues ya ha sido puesto de manifiesto. Habría entonces que obrar con la línea propuesta y habría tambien que cultivar el espíritu de la comunidad universitaria que yo creo puede respaldarnos., mediante encuentro con profesores y estudiantes, tal vez dirigiéndose a ellos en un documento.(Celebro el adjetivo usado por Juan.,Casi paternal.)

Dn. Rafael Barriga:

Los hechos están tipificados y ajustados a derecho. De acuerdo a nuestra legislación interna ocurrieron y así es. Es una lástima que la Universidad no haya seguido juicio inmediatamente después porque en realidad, dado el carácter que revistieron y dado que entró la Fuerza Pública nosotros podríamos habernos querellado contra las personas.

Creo que incluso no solamente debió haber habido un sumario sino un sumario afuera para las personas en la Justicia Ordinaria, porque de hecho sabían ellos que la toma llevaría a eso. Nosotros no podríamos en ninguna contestación decirles: en realidad, nosotros considerábamos que la toma, o lo que sucedió. Nó. Y lo otro decir que queremos considerar los aspectos académicos que involucran a cada uno de ellos porque ahí podrían entrar a lo mejor consideraciones deotra índole. Y, tercero, la opinión del Arzobispo creo ha cambiado bastante después de la reunión que tuvo con nosotros y creo en alguna forma deberíamos hacerle llegar nuestro aprecio. No sé como decirlo, en el sentido que ha entendido nuestra posición y que éste no es un Consejo aplanador como se ha dicho sino que simplemente busca siempre mantener la mejor equidad universitaria, que reconoce los hechos y que actúa netamente como una entidad universitaria. Creo estas 3 cosaspodrían un poco configurar la situación general.

ARCHIVO HISTÓRICO PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

El Sr. Rector: - Un paréntesis: me parece muy pertinente lo que acaba de decir Rafael, en el sentido de darle a Monseñor Fresno una muestra de receptividad de su mensaje. Muy especialmente porque he sabido por fuentes cercanas a él que quedó muy dolido de la reunión que tuvo con Uds. Y hay otra coyuntura más: que ayer fué su cumpleaños. Yo le mandé un saludo a nombre de toda la Universidad, pero si los consejeros le escriben ahora una carta diciéndole que han acogido esto y que le felicitan por lo otro..¡en fin! Uds. sabrán. Y si lo saludan, creo que sería bastante bueno. Sería una manera de poner un poco de aceite en estas aguas agitadas.

Decano de Filosofía (Sr. Vial) O una visita llevándole un acuerdo.

V.R.A. Sr. Larraín: Tal vez (no sé lo que tiene preparado el Dr. Vial) en ese sentido se podrían ligar las dos cosas: el planteamiento público hecho por Mons. Fresno, con la determinación del Consejo respecto de este problema. Demostrando que el Consejo tiene su punto de vista y que la declaración de Mons. Fresno viene en reiterar el criterio de la Universidad y por lo tanto lo acogen con beneplácito. Buscar alguna manera.

Decano Gana: ¿Qué dijeron los alumnos?

Sr. VRA. H. Larraín: Fué muy positiva la reacción. Les dije lo que estaba aquí, ocurriendo y decidieron irse y volver a la una un grupo de ellos. Me preguntaron si acaso todo esto significaba postergación. Les dije que no., porque el Consejo podía designar una comisión y si así se determinara podría actuar hoy día, digamos. De manera que no hay ningun prejuicio ni de postergar ni acelerar sino de fijar un procedimiento adecuado. Reconocían que el planteamiento hecho en la apelación era principista y que no aportaba mucho; que estaban en el ánimo de hacer un planteamiento colectivo de descargos. Me dijeron si eso era malo porque les habíamos dicho lo hicieran en forma individual. Les dije, miren, depende del contenido, si es bueno no importa sea colectivo pero eso no obsta para que el consejo pueda requerir aclaraciones o entrevistas individuales sobre algunos puntos. Creo quedaron bastante conformes y se retiraron con bastante tranquilidad. Se fueron y quedó de volver un grupo a la una.

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

Sr. Rector: ¡Perdón! Complementando lo que dice Hernán y para los efectos del buen resolver de parte del Consejo, ayer nos hicieron mucho énfasis en el hecho de que están muy preocupados por la salud de los ayunantes y que esto no puede llevar un ritmo demasiado lento; tiene que ser una resolución relativamente rápida para que estos jóvenes no sean dañados o no los lleve a una situación extrema. Yo no sé si el decano Casanegra nos podrá decir en qué condiciones estarán.

Decano de Medicina Dr. Casanegra: No he hecho investigaciones en ese campo. La gente de Irlanda, que parece tomaron en serio su ayuno, tomaban líquidos, sin glucosa, vivieron hasta los 55, 60 días. De lo que yo me acuerdo leí en la prensa en esa época. Ahora, no sé cuan serio sea el ayuno de los chilenos comparado con el de los irlandeses. No tengo punto de referencia.

Sr. Rector: ¿Tenemos 10 días?

Dr. Casanegra: No podría decirlo.

Decano Gana: A los questán en ayuno (4 o 6, o dá lo mismo sea 1) a esas personas también habría que citarlas pero dándoles unplazo para que se repongan me imagino. Ahora, si ellos mantienen su ayuno no vamos a recibir ayunantes en camilla.

Sr. VRA. Larraín: Tendrían que hacerlo por escrito.

Sr. Rector: No, yo creo que la idea de mandar una apelación conjunta es para que traiga la firma de aquellos que están ayunando.

Decano subrogante de Derecho: En realidad, de lo que he escuchado acá pienso que sería importante que en una comunicación del Consejo Superior se dejara bien en claro de que en realidad hay extrañeza porque la tal llamada apelación no consiste en presentar un documento escrito, llamarlo así, y cumplir formalmente con él sino, lo que se espera son descargos de fondo., los que han estado ausentes. Y decir que el Consejo cuya misión es resolver, y juzgar aquí ramoslo o nó, quiere hacerlo en base a los principios fundamentales cual es que la responsabilidad es eminentemente personal aunque se haya derivado de un acto colectivo. Y que por eso se necesita escuchar un descargopersonal y no colectivo si nó significa seguir en la tónica de lo que se ha hecho y eso es nefasto es caer en la trampa.

Decano Vial Larraín: Yo le he oído manifestar a los estudiantes que hay acuerdo en que hay casos perdidos y hay la defensa de situaciones individuales cosa que yo tambien comparto es preciso hacer. Eso lo entienden los estudiantes.

ARCHIVO HISTÓRICO PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Dr. Vial: Sr. Rector, yo no sé si sería abusar del Consejo dar a conocer un punteo que redacté, con dos o tres prevenciones antes de leerlo.
1° Está hecho en forma muy apresurada, de modo que hay desorden y seguramente repeticiones. Esto tiene que ser redactado en definitiva por alguien que esté solo y que tenga un par de horas para sentarse a hacerlo, o una hora para sentarse a hacerlo.
En 2° lugar les pido que no se fijen en la forma o en el detalle del asunto sino mas bien en las grandes líneas.
Creo que recoge casi todas las cosas que aquí se han oído excepto una y esto quiero que quede bien claro porque es omisión deliberada: no hay mención expresa de lo que ha dicho, o lo que ha aconsejado o lo que ha publicado el Arzobispo de Santiago. Eso, por una razón simple porque no quiero, en este momento hay una sensación como de que al Arzobispo se lo quiere utilizar, cuando él dice lo que a mí me conviene entonces yo lo cito y me guardo muy debajo de la mesa cuando dijo lo que no me convenía y no quiero caer en ese juego, fundamentalmente porque es muy dañino para la función pastoral del Arzobispo. Yo he tratado de orientarme un poco seguir el consejo que nos dió aquí Monseñor Fresno de 'sentir con el Arzobispo' pero sentir yo con el Arzobispo, o sea cargamos nosotros con lo que hacemos pero no invocamos su autoridad de ninguna manera que pudiera. En buenas cuentas no está mencionado en todo el documento. Yo lo que digo es esto (Se dá lectura al texto redactado por el Dr. Vial. Arch. S.Gral)
Sr. Rector: Decano Godoy.
El decano Godoy (C. Sociales): Me pareció bastante bien el texto que ha preparado Juan de Dios, pero creo que habría que mencionar allí el procedimiento. Es decir, esta Comisión que nombra el Consejo para que no aparezca solo, porque la pueden utilizar los mas interesados como que es un rechazo elegante. No. Que se agregue a eso el procedimiento que sería el formar la Comisión.
Decano Domínguez (Agronomía): Mi observación es en el mismo sentido. No sé si decir que lo recibe el Consejo o lo recibe una comisión.
Decano Gana: - El Consejo a través de una comisión.
Decano Domínguez: Ya, pero que quede claro que se está abriendo una puerta real.

ARCHIVO HISTÓRICO PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Dr. Vial: Se puede decir el Consejo a través de su comparecencia personal ante una comisión designada por él. Una cosa así. Ahora, yo no sería partidario de poner los nombres de las personas, porque las condenamos a una persecusión.

Decano Gana: La cantidad. Seis consejeros.

Sr. Rector: Yo creo que habría que formar la comisión e informar quienes pueden constituirla.

Sra. Aragonesses: Ellos quieren saber a quién dirigirse.

Dr. Vial: Para qué nos cegamos. Aquí hay gente que está manejando, que son los casos perdidos, tapándose con todos los demás seguramente. Entonces si designamos la comisión sin insistir en que tiene que haber apelación entonces vamos a tener una presión sobre la comisión para que se inicie el procedimiento y qué se yo.

Secretario General (Sr. Lecaros): Parecido a lo que piensa el Dr. Vial a mí no me hace mucho sentido la comisión para ser franco, en primer lugar, dada la naturaleza de este organismo, lo natural es que los descargos se presenten por escrito. No me opongo a la comparecencia personal pero me hace mas sentido si presentan apelaciones separadas y el Consejo decide oirlo lo oirá. Una vez presentadas las apelaciones si hay alguna apelación real y que al Consejo le suene oír personalmente a esa persona ya verá si le encarga a un consejero o a 5 consejeros o el consejo en pleno lo oye; pero yo, en eso estoy con el Dr. Vial, que, lo menos estas personas den algun paso porque cuando más puede ser una estrategia -en el sentido que decía Juan de Dios Vial Larraín- y no habríamos hecho otra cosa que el ridículo frente a la opinión pública.

Yo estoy de acuerdo con el texto íntegro que ha presentado Juan de Dios pero me quedaría ahí y punto. Ahora, una vez que hayamos recibido las apelaciones separadamente si es necesario oír a alguna persona lo decidirá el Consejo.

Decano Domínguez: El texto dice comparecencia personal.

Sr. Secretario Gral.: Yo se la borraría y dejaría que apelen.

Sr. Rector: Hernán

ARCHIVO HISTORICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATOLICA DE CHILE

Sr. Larraín (V.R.A.) Pensando en voz alta a mí me gusta en principio la idea que surgió aquí de hacer una comisión y esto tiene un punto adicional: esto es un incidente que no porque se resuelva tenemos garantizado con ello que se va a resolver ciertos problemas fundamentalmente derivados del comportamiento de ciertos centros de alumnos y grupos estudiantiles. Por eso pienso que lo que puede hacer una comisión es un poco mas amplio que lo que pueda hacer este procedimiento que si no estuvieran de por medio esos otros antecedentes me parecería más que suficiente. O sea, para los efectos de resolver lo de los expulsados no necesitamos una comisión pero para los efectos de ver, por ej. nosotros ayer tuvimos una reunión con los centros de alumnos éstos envueltos que son estos de la Code. Tengo la impresión de la conversación con ellos que uno puede obtener p.ej. un compromiso de parte de ellos de derivar sus acciones durante el II semestre de una manera distinta de como se ha venido haciendo hasta ahora. Y un compromiso de esa naturaleza puede permitir crear instancias de comunicación, de entendimiento, entre los propios alumnos y entre los alumnos de la Dirección Superior que nos faciliten la vida.
En ese sentido se me ocurre que si hay una comisión, es cierto que va a tener una mayor presión, pero esa comisión si lo que tiene que hacer es recoger estos antecedentes y eventualmente oír a algunos expulsados, oír a estas personas que de hecho estan representando. No los están representando a todos. A nosotros nos dijeron ayer de que ellos no venían ni en representación de expulsados ni de los en huelga de hambre pues no estaban en acuerdo con sus procedimientos de unos y otros; pero que ellos entendían que había un problema de hecho y que si bien no los representaban ellos creían interpretar a algunos de los expulsados y que querían, de alguna manera, tampoco lo dijeron, darle a ésos la posibilidad de encontrarles una salida. En vista de esos antecedentes yo creo prudente que una comisión pudiera fijar este procedimiento, recibir esas apelaciones, reunirse con los centros de alumnos que sea (pudieran llamar también a la Federac. de Estudiantes o a quienes convenga); poder oirlos, poder a través de ellos conseguir cuestiones que en forma directa y por escrito no siempre se van a conseguir de la misma manera y por lo tanto,

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

conjuntamente con los descargos que aquí se solicitan, conseguir otras cosas que pudieran permitirle al Consejo un juicio un poco mas acabado respecto del problema en cuestión pero al mismo tiempo respecto de cosas que de hecho puedan ir surgiendo y que a lo mejor no van a formar parte de la resolución respecto de los apelantes, pero sí, como les digo, que puedan fijar criterios de comportamiento que nos permitan a nosotros continuar en el predicamento no solamente punitivo sino como lo procuramos también de fijar criterios de conducta para los conflictos o frente a las situaciones álgidas que pueda vivir la Universidad.

Así es que, yo soy partidario por estas razones, de que haya una comisión que pueda revisar estas cosas y otras que puedan ir surgiendo, dentro del plazo que aquí se fije, para los efectos de resolver este conflicto, desde luego, pero paralelamente tratar de crear, a lo mejor, un ambiente de mayor facilidad para el desenvolvimiento futuro de la Universidad.

El señor Rector:

¡Decano Varas!

(sigue: Decano Varas)

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

Decano Varas: Respecto de lo que está señalando el señor Vicerrector yo considero necesario separar dos aspectos distintos. Uno es el funcionamiento de este Consejo en cuanto a tribunal que tiene que resolver sobre las apelaciones que tienen que presentar los expulsados y es en el contexto en que está planteado ese documento y otra cosa distinta que es materia del Consejo es analizar las acciones necesarias para promover una convivencia universitaria. Para lo primero el documento tal como está es suficiente; yo daría un plazo corto para recibir las nuevas apelaciones y en ese momento fijaría el procedimiento a través del cual se va a oír la defensa de cada uno; y para lo segundo creo podrá ser materia de tabla de otra sesión del Consejo para ver en qué forma se puede estudiar el problema estudiantil en la UC. y las acciones que de ahí puedan derivar.

Formar una comisión en este momento es precipitarse a los acontecimientos y darle funciones mixtas es complicar aún mas el problema porque ahí ya se entra a discutir las apelaciones con definiciones de política universitaria.

Sr. Larraín (V.R.A.) Yo no creo que esa sea la intención sino que creo que de hecho es un subproducto que se obtendría.

Decano Varas: Sí, pero yo preferiría en síntesis separar los 2 aspectos.

Decano Gana: -/ Para mí, señor Rector es fundamental que nuestra política académica se funde en que debemos recibir INDIVIDUALMENTE a los alumnos y escucharlos, porque si volvemos a insistir en el camino de pedir una apelación escrita la presión que está ejerciendo ese grupo poderoso, que pueden ser 3, 4, 5 personas sobre los otros 15 va a obligar a que esta gente vuelva a caer en el mismo vicio y presente nuevamente calcada otra apelación. Todos conocemos la naturaleza humana. Estos son muchachos, chiquillas, pero estoy absolutamente cierto que cuando una persona viene delante de una comisión va a ser diversa su actitud que cuando está en el grupo donde le dicen tienes que volver a firmar esto & Lo mas importante es que esta comisión escuche personalmente a cada una de las personas que quiera venir y haga sus descargos. Prefiero que lo hagan verbalmente. Es mas fácil decir cosas que escribir cosas. Y sería para mí un triunfo académico que este Consejo pudiera hacer una discriminación real y con eso daríamos un mentís absoluto a eso de que esto es un bloque, una máquina. Insisto entonces en que esto se maneje como Consejo a través de una comisión.

ARCHIVO HISTÓRICO PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Dr. Vial: Sr. Rector, yo quiero defender la siguiente idea como resultado final. Creo que debe pedirse la presentación de una apelación escrita. Y, segundo: creo que debe formarse una comisión que entreviste separadamente a cada uno de los afectados. Las razones que tengo son:
Tendemos a obsesionarnos con los 20 expulsados como si fuera el único problema el de ellos; no debemos olvidar que somos una institución de enseñanza y que respondemos de nuestro manejo de este caso para un cierto aspecto de los 20 expulsados, que están bien sancionados creo yo, no solamente ante ellos sino ante 15 mil otras personas. Nuestro procedimiento tiene que ser muy claro, honorable, digno. Que en ningun caso nuestro deseo de arreglar la situación de las personas haga como que comprometamos cosas que desde el punto de vista formativo de una universidad son indispensables de mantener. A esa apelación que han presentado no le objeto tanto que sea común a todos, lo que le objeto es que es una diatriba. El delito es de Uds. y apúrense en resolverlo. Entonces yo pido una apelación. En ese momento tenemos un escrito de apelación que no deja en ridículo a la autoridad ante la cual se apela. Y en ese momento hablamos con los 20. (discrepo con la idea de que esto habría que reservarlo para algunos casos). Es difícil obtener que un alumno afuera, metido entre sus compañeros haga otra cosa que seguir lo que los líderes o los mas comprometidos le dicen que haga. ¡No puedes dejarnos en la estacada. Tienes que firmar éstol ¡lo firmal

Otra cosa es cuando esa persona comparece delante de una comisión, de un tribunal, incluso porque el tribunal puede formarse la idea de que esta persona ha sido arrastrada aunque él no lo confiese como tal. Y si su apelación no contiene injurias a la Universidad y el tribunal considera que ha sido arrastrado (por la manera como expone su caso) entonces puede recomendarle al Consejo una sanción diferente.
Por eso creo que hay que pedir una apelación y tener una audiencia separada para cada caso.

Es importante pedir sin embargo la apelación y dar este plazo poqque tenemos que mantener informada y al día a la comunidad universitaria. Todos los profesores de la U. debería recibir copia de la apelación y copia de la respuesta del Consejo porque eso corre a favor de la justicia de la U. de la equidad.

ARCHIVO HISTORICO PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

Si nos llega una apelación que no fuera un ataque a la legitimidad del tribunal en último caso entonces nosotros podríamos entrar a juzgar cada caso. En esa forma nosotros podríamos estar haciendo justicia pero al mismo tiempo ejerciendo una labor de informacion y educación hacia toda la universidad.

Sr. Lecaros (S. Gral.) Yo estaría de acuerdo con el Dr. Vial pero hay que tener cuidado con una trampa: este es un conflicto público y en lo que, de verdad está en juego es la autoridad y la posibilidad de seguir teniendo orden y autoridad en la Universidad. Y aquí, el público tiene la idea bien clara que esta gente se ha permitido injuriar a todas las autoridades universitarias, al Obispo y a cuanta persona se les ha ocurrido, pero puede resultar que después porque una comisión los oyó en privado y le dicen cualquier cosa a la comisión terminemos resolviendo nosotros en rebajar las penas y todo eso sea irreproducible ante la opinión pública. O sea, van a quedar todos los vituperios por un lado y después, fueron oídos en privado, dijeron unas cosas que nadie sabe en que consisten y estos caballeros salieron impunes. Eso es el triunfo del movimiento o la asamblea popular. No sé como se llama. Yo no me opongo a que se le oiga a la gente, pero como se oye en los tribunales (verbalmente o por escrito me da lo mismo) pero, frente a la máquina de escribir en que el señor dice y firma lo dicho. (A mí me interesa saber qué dijo Perico de los Palotes. Aunque sea arrastrado y dijo puras leseras pero igual lo perdonamos) Pero, por lo menos sabemos lo que dijo y lo podemos exhibir., pero creo que, de lo contrario, vamos a quedar en una situación grotesca. Si esa comisión actúa con un actuario y se le dice: esto es lo que dijo señor, ahora firme. Como se hace en cualquier tribunal del mundo, conforme.

Sr. Larraín (V.R.A.) Las cosas que se han planteado no son incompatibles. Es razonable lo planteado por el Dr. Vial de que haya una apelación por escrito., individual y separadamente, pero eso no obsta a que, adicionalmente, sean recibidos por una comisión para que concurran personalmente. Y si acaso hay alguna declaración de la que se deba dejar constancia, se hace enla forma en que señala el Secretario General.

Sr. Domínguez (Agronomía) Pero lo adicional es que se sepa que va a haber eso. No solo para lograr quebrar estos alumnos diferenciándolos sino además creo para ganarnos a los alumnos, a los profesores, para una convivencia mejor.

Sr. Varas: En el entendido de que habría una declaración firmada de las audiencias que tengan con la comisión yo no tengo inconveniente en que se forme.

ARCHIVO HISTÓRICO PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Sr. Rector: Me queda una duda: esta comisión ¿recibiría a los alumnos antes de presentar sus descargos o esta comisión?

Sr. Larraín (VRA) Paralelamente.

Dr. Vial. : Después, después.

Sr. Larraín (VRA) ¿Por qué después? ¡Paralelamente.

Sr. Rector: O sea, la comisión puede recibir la apelación escrita y después recibirlos.

Sr. Larraín (VRA) Pero es que la apelación escrita no la tiene porqué recibirla la Comisión. La apelación es al Consejo y la comisión los oye paralelamente a cada uno de ellos, por separado mientras se cumple el plazo. Si damos 5 días p.ej. en esos 5 días la comisión los cita.

Dr. Vial: Sabe por qué no me gusta? Por lo siguiente (nos pasó en la Escuela de Psicología): comparezco ante la comisión y realmente ante la comisión quedo como que fuí arrastrado. No porque lo diga yo sino porque de mis declaraciones se deduce. La única razón que puedo deducir es solidaridad con mis compañeros, qué se yo, cualquier cosa. Hago una cosa como deslavada. No me atrevo a hacer ninguna declaración grandilocuente y queda una cosa que a la comisión, digamos, normalmente la predispondría a una actitud relativamente indulgente. Cuento esto y tengo entonces la capotera. Lo doy cuenta afuera y presento una apelación como ésa, además.

En cambio es muy distinto si a mí se me pide que presente una apelación razonable. O sea, hasta ahí hemos borrado entonces la injuria que significa la objeción al consejo y entonces el último paso es aquel en que la persona es, desde el punto de vista político mas vulnerable y del punto de vista jurídico está mas favorecida, o sea, en su comparecencia personal ante el tribunal. O sea, la persona va a llegar con un documento que va a haber sido admisible y con una declaración que lo exime o que aminora algo la responsabilidad. A la inversa, si él ha hecho las declaraciones que le aminoran la responsabilidad pero después, precisamente por eso lo fuerzan a hacer una apelación violentísima, entonces, se perdió todo no más.

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

Yo digo que tenemos que tener conciencia que les estamos dando una gracia. Ellos en el plazo no presentaron apelación sino un escrito al que le pusieron apelación (¡podría haber sido una poesía de Neruda la que presentaron con ese título!) Entonces, nosotros estamos dándonos por recibidos, pero queremos un texto, una cosa en que hagan una apelación y después de eso van a ser oídos por un tribunal, lo que está un poco de acuerdo con la práctica de los alumnos del exámen escrito y después del exámen oral.

Decano de Filosofía: Sr. (J.de Dios Vial Larraín)

Sr. Rector, yo creo que la comisión no puede ser meramente el actuario de un tribunal en lo criminal, digamos, no puede ser eso. Me hace fuerza lo que decía el V.R.A. Hernán Larraín; que esta comisión debe tener una amplitud de manejo para explorar la situación. El Consejo ha delegado en un grupo de personas en quien tiene confianza un esfuerzo de investigación en términos universitarios no meramente en términos de procedimiento penal, digamos, para formarse clara conciencia dela situación real y ver esos aspectos paralelos, ponderarlos y ese material entregarlo al Consejo para que se pronuncie como Tribunal. Pero eso requiere el gesto previo de los estudiantes de comparecer ante esa comisión con un documento que enmarque el diálogo; que fije en algunos puntos sobre qué materia se va a conversar con ellos, y que esta comisión tenga además una majestad para obrar de oficio también, o sea que pueda obrar de iniciativa, consultar con profesores para saber la opinión que tienen de un estudiante, o en fin acudir a muchos otros antecedentes para permitir que el Consejo pueda obrar en conciencia y con conocimiento del asunto.

Sr. Larraín (V.R.A.) Yo estoy de acuerdo. Eso implicaría primero que presenten un documento de descargos y con ese documento procede la comisión.

Sr. Lecaros (S. Gral.) Yo no quiero que sea un mero actuario la comisión, pero es bien claro que para actuar en conciencia -yo la mía no la delego por lo menos- muy respetable la de todos Uds. pero la mía no la delego. Para votar en conciencia voy a resolver sobre lo que conozco de las personas y de las actitudes de las personas y yo quiero saber que dijo fulano de tal para continuar en la Universidad o nó y en qué condiciones.

ARCHIVO HISTÓRICO PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA

Eso es del mínimo de justicia. Porque sabemos como son las comisiones. Anoche la comisión de alumnos que vino había dos posturas bien claras. Había un señor que venía a plantear un negocio, que era el de Teología, como se lo dije yo tres veces. Le dije: Ud. viene a plantear un negocio aquí. Digan Uds. que van a rebajar las penas de suspensiones; con eso nosotros vamos a hablar con los ayunantes y con los expulsados y les traemos una apelación. ¡No! les dijimos. Porque soy decente y tengo conciencia. Eso no lo acepto. No entro en negociaciones de ninguna especie. Yo obro con libertad de conciencia. Dígale a sus compañeros que exponga cada uno lo que tenga que decir en defensa legítima de sus derechos y yo pediré todos los antecedentes sobre él para saber si es buen alumno, conducta anterior & Yo me voy a formar mi propia conciencia. Pero yo no voy a aceptar que vayan a conversar con un grupo muy distinguido del Consejo, les digan en privado cualquier cosa mientras nos han sacado la mugre en público y después digan: en realidad fueron gente bastante buena y no se sabe lo que dijo, en fin. Adentro de nuevo. Yo eso no lo acepto. Por lo menos es mi criterio. Que la comisión converse de lo que quiera, pero tiene que haber un minuto, igual que uno lo hace cdo. habla con el juez del crímen. Uno le puede decir todo lo que quiera, pero llega un minuto en que éste, le dice: mire, lo relevante para su proceso es A.B. y C. y para que Uds. sepan, dicta el juez., no el que habla. Si nó ¿con qué criterio voy a discriminar? Van a reirse afuera a gritos.

Decano Varas (Economía):

Es fundamental recibir una nueva apelación porque el documento que propuso el Dr. Vial da por interpuesta la apelación de los acusados solo en cuanto a accederles un nuevo plazo, si no apela la situación de ese alumno no sería materia de discusión de este Consejo. La comisión solo entrevistará a aquellas personas que presenten apelación y por tal razón no puede ser algo simultáneo ni previo tampoco.

Sr. V.R.A. dn. H. Larraín: ¡Estamos de acuerdo! Y si en la conversación hay algo que requiere constancia eso se tiene que hacerse como señala el S. Gra. Por eso la Comisión debería obrar con un Secretario, que fuera puesto por la Secretaría Gral. para que cumpliera precisamente ese objetivo.

ARCHIVO HISTÓRICO PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Por lo tanto, puede la Comisión, como decía el decano Vial, llamar a mucha gente y si eso no conduce a nada, bueno, de eso no queda constancia, pero si hay algo que valga la pena que el Consejo conozca, de eso tiene que quedar constancia. Y de eso tiene que hacerse responsable quien afirme algo. Porque esos son los antecedentes con que va a obrar la comisión para presentar al Consejo. Si hay un alumno que va a hacer un descargo adicional por escrito obviamente tiene que quedar constancia. Yo por eso le pediría a la Secretaría General que pusiera a una persona que pudiera ayudar incluso a la Comisión a proceder en la forma mas jurídica cuando haya lugar a eso. Ojalá que pudiera estar el Director de Asuntos Jurídicos o alguien así, digamos incorporado a la Comisión para darle, además, la categoría que tiene.

Sr. Rector/: Resumiendo, tendríamos aprobado el Documento del Consejero Vial; tendríamos que nombrar una comisión; tendríamos que darle un plazo presentar la apelación, a partir del cual la comisión queda constituída para recibir a los expulsados. ¿Cuál es ese plazo?

Sr. Larraín (V.R.A.) 5 y 5 días? 5 días para presentar apelación a la comisión y lo otro para que informe al Consejo? 10 días en total. Entonces, de aquí al miércoles para que presenten la apelación y de ahí al lúnes siguiente tiene la comisión para informar. De manera que nosotros podamos, tipo martes o miércoles de la semana subsiguiente, volver a reunirnos con los antecedentes de la apelación y que haya reunión en la comisión. Ahora, la comisión en el intermedio podrá requerir antecedentes económicos y otros para formarse un juicio, digamos.

A los que no puede recibir son a los expulsados hasta que no presenten solamente a aquellos que presenten. Pero puede obrar mientras tanto ¿o nó? Yo diría que sería posible.

ARCHIVO HISTORICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATOLICA DE CHILE

(sigue)

Sr. Rector: 5 días no daría para el lúnes.

Sr. Larraín (V.R.A.) ¿Para presentar la apelación?

Sr. Rector: Hoy es viernes, sábado, perdón, para el miércoles.

Sr. Larraín (V.R.A.)

-El miércoles 1° de Agosto presentan la Apelación y el martes 7 termina la comisión de actuar; luego nos reunimos el miércoles 8 de Agosto. El Consejo queda citado desde ya.

Sr. Rector: - O sea, a partir del día 1° comienza la comisión a recibir.

Sr. Larraín (VRA) A los expulsados que hayan presentado apelación., individualmente. Y que voluntariamente quieran ir.

Sr. Rector: - Una observación. Esta gente va a considerar muy largo el plazo, porque se les pueden morir los ayunantes.

Sr. Larraín (V.R.A.) Si presentan la apelación ántes la comisión puede empezar a conocerlas de inmediato (Hablan varios consejeros a la vez).

Sr. Rector: La Comisión se reuniría a partir del lúnes 30 y comienza a analizar las apelaciones desde ese día.

Sr. Domínguez (Decano Agronomía)

Y tienen plazo de 5 días de manera que el viernes pddría estar esto listo.

Sr. Larraín (V.R.A.) No. Yo creo que, resolvamos todo el paquete en conjunto., pero la comisión puede comenzar a producir tan pronto reciba los descargos complementarios. (no le llamo apelación) (Dirigiéndose al Dr. Vial) ¿La idea es revisar un poco el documento suyo?

Dr. Vial:Yo creo que la Mesa corrija la redacción. Si no hay otras observaciones que esa. No sé. Y que se reparta a los profesores de la Universidad junto con el texto de la apelación.

Sra. Josefina: El lúnes tendría que ser.

Sr. Rector: El lúnes comienza entonces a actuar la comisión.

La comisión quedaría: propongo la siguiente comisión:

El decano Larraín (Sr. Juan de Dios Vial Larraín - Filosofía)

El decano Aragonesse. (Sra. Josefina - Educación)

ARCHIVO HISTÓRICO PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

El decano Martínez (Letras).

Más, el Consejero Barriga.

El decano Bernardo Domínguez.

Y el otro sería el Dr. Pablo Casanegra (Decano de Medicina).

Dr. Vial: ¡Bravo! ¡Bravo!

Sr. Larraín (V.R.A.) Sería muy bueno que estuviera el decano de Teología pero no queremos cargarle la mano.

Sr. Rector: ¿Hay alguno que tenga alguna objeción?

Sr. Domínguez (Agronomía) ¡Todos! pero no se puede decir.

Dr. Casanegra: Sesionamos de noche, entonces.

Sra. Josefina Aragonesses: ¡Para que no nos vean!

Dr. Casanegra: Nó, por el trabajo. Es pesado. Pero, ¡bueno!

Sra. Josefina: Lo importante sería que la apelación y la declaración la pudieramos tener rápidamente.

Sr. Larraín (VRA.) Cuando quieran.

Dr. Casanegra: Ahora que estoy metido ya, Sr. Rector, creo que los alumnos tienen todo el tiempo del mundo y han demostrado tenerlo porque están en el Melocotón, están aquí, están allá, se van de vacaciones. Yo creo que el plazo del miércoles es demasiado largo. Yo creo que pueden trabajar perfectamente, por su vida y por los conflictos que están creando todo este week end y tener listas sus apelaciones. O lo presentan el lúnes o no tienen opción. Ellos son la parte mas interesada en esto.

Dr. Juan de Dios Vial: Yo conociera que la Universidad conociera el asunto. Si se apuran mucho los plazos no hay tiempo para que los profesores hayan leído todo esto.

Sr. Larraín (V.R.A.) Además dejemos que sean ellos los que se apuren. Nosotros no estamos poniendo plazos mínimos, sino que máximos. O sea ellos pueden presentarlo hoy día y la comisión si quisiera se puede poner a trabajar desde mañana. Nosotros no estamos imponiendo un plazo mínimo sino que un plazo máximo.

Sr. Rector: ¿Quién preside la comisión para citarla?

Sr. Larraín (V.R.A.) El decano Vial es el mas indicado. Además es abogado.

ARCHIVO HISTÓRICO PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Decano Gana: Sr. Rector, una moción de orden.

Como el correo de la Universidad no es todo lo expedito que se querría proponer leer la apelación de los alumnos y la carta que este Consejo va a entregar, por la TV. hoy día.

Prof. Barriga: - ¡Sale muy largo!

Decano Gana: - Es que esto es bastante importante.

Sr. Larraín (VRA) Son unos 10 minutos en TV.

Sr. Gana: O al menos la carta nuestra.

Sr. Larraín (VRA.) Un comunicado que extracte.

Sr. Gana: No podemos quedarnos en silencio porque quizá que distorsión va a entregar la Prensa.

Sr. Rector: Sí.

Sr. Larraín (VRA) Vamos a entregar un comunicado a la prensa tipo 4 de la tarde.

Sr. Gana: - ¿Quien va a servir de Secretario?

Sr. Larraín: (VRA) El Secretario General va a verlo.

Prof. Barriga: Puede ser el Secretario del Consejo.

Sr. Larraín (V.R.A.) ¿Quieren oír la declaración?

(Dá lectura a la declaración el Sr. Larraín V.R.A. Arch. S. Gral.)

Sr. Secretario General: En vez de "varios alumnos" hay que poner "algunos alumnos".

Sr. Larraín: (VRA) Nó. Hay varias redundancias.

Decano de Historia: Si la universidad no se puede pasar en esas cosas..!

Sr. Larraín (V.R.A.)

Nó, si se puede pasar, pero hay que medir el tiempo.

Prof. Barriga: - Demoró 2 minutos 30 segundos.

Decano Vial Larraín: ¡Leyó como locutor deportivo!

(Hablan varios señores consejeros a la vez).

ARCHIVO HISTÓRICO PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

(sigue)

Decano de Biología (Dr. Lewin):

Sr. Rector, mientras llega el resto del texto ¿podríamos seguir? porque quedó otra cosa pendiente. La planteó Ud. respecto al Arzobispo., de mandarle una comunicación felicitándolo por su día.

Sr. Rector: - ¿Quieren hacerlo por escrito o quiere ir alguien a visitarlo?

Habría que redactar una carta, entonces. ¿No hay ambiente para enviarle nada?

Dr. Vial: Al Arzobispo podríamos mandarle una comunicación que dijera esto, que: - el Consejo en su primera sesión después de su venida ha tenido oportunidad de comentar las directivas o las indicaciones que nos hizo, que las agradece, que espera tomarlas en cuenta celosamente en el ejercicio de sus funciones futuras y que aprovecha la oportunidad para saludarlo con motivo de su cumpleaños. Una cosa así.

Sr. Rector: - ¿No se van a referir a las declaraciones de él?

Dr. Vial: - Yo creo que tenemos que referirnos a las directivas generales de él. Yo creo que no es bueno en una situación así estar agradeciéndole al Arzobispo una cosa y dejándole de agradecer otra, porque la verdad es que algunas de las cosas que el dice nunca me habían gustado tanto como la declaración de ayer, entonces prefiero lo otro.

Decano de Filosofía (Sr. Vial Larraín)

Nó, pero decirle que en la sesión de hoy hemos tenido especialmente presente lo que nos dijo anteriormente.

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

(Sigue: Dr. Lewin)

Dr. Lewin: Yo le oí, Rector que Ud. estaba preocupado. Que el Gran Canciller había quedado muy dolido con la reunión.

Sr. Rector: Sí, porque le habían dicho cosas muy duras, cosas que le afectaron mucho.

Dr. Vial: Lo curioso es que nosotros nos sentimos tan blandos y él nos encontró tan duros.

Sra. Josefina Aragoneses: Ahora a mi también me preocupa la carta de Raúl. No la carta sino que a lo mejor algunos de nosotros hubiéramos interpretado de lo que dijo Monseñor Fresno (¡ya estoy poniéndome eclesiástica!) que se le había citado y no que se le había solicitado. ¿No sería conveniente, Raúl, que tu le enviaras una carta explicándole cariñosamente que realmente ha habido, no sé, una mala interpretación por parte de los consejeros.

Sr. Lecaros (S. Gral.) Lo que yo escribí es bien claro y firmado. Lo tiene él en su poder. Cuido mucho lo que digo y máxime por escrito. Si hubo un error es lamentable, pero ahí está claro.

Decano Gana: Una de las cosas que se conversó que al menos muchos de nosotros encontramos positiva fué la posibilidad que el sistema que aplica nuestra Universidad en este tipo de problemas pareciera que no es el mas adecuado, al menos no es el mas justo con usted, señor Rector. Poruque Ud. es la primera instancia, es la segunda instancia y en definitiva es el Consejo el que resuelve. Sería interesante pensar un sistema en que el Rector no fuera necesariamente la I o IIa. instancia sino que fuera la Instancia Final. De tal manera que no se descargara sobre el Rector todo este tipo de presión y de diatribas. Tal vez lo lógico sería que hubiera una primera instancia, que no fuera el Rector, este Consejo como segunda instancia y en definitiva, el Rector.

Sr. Rector: - ¿Habría que cambiar el reglamento?

Decano Gana: ¡No sé! Es una inquietud que quedó. Habría quizá que meditar un poco esa situación porque creo que es un poco injusta con la autoridad máxima.

Secretario General: A mí me parece muy difícil porque primero legalmente el que tiene la dirección es el Rector y estas cosas desgraciadamente siempre han terminado en los tribunales. De tal manera que el que tiene las atribuciones legales es el Rector.

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

En seguida, por el punto jurídico que se le emite, es además el Jefe de la Corporación. Y aunque no tuviera atribuciones legales explícitas estarían implícitas en el ordenamiento jurídico general. El es el jefe de la Corporación. Nadie más que él. Y me parece que es un principio general de derecho que quien revisa las decisiones de una autoridad unipersonal es el organismo colegiado y no al revés.

Dr. Vial: -/Creo que no hay ni siquiera en pensar en cambiar o modificar el reglamento en estos momentos. Yo digo para futuro. Hay una cosa que es un poco una inconsecuencia en la que no sé porqué caímos y es que llamamos expulsión una cosa que no es expulsión. Porque no es expulsión de la U. un acto que permite otro recurso y otro recurso. ¿Por qué recurre? ¡Porque no ha sido expulsado todavía! ¿Qué es lo que se hace con estos alumnos, de hecho? Se los suspende de todos sus derechos y prerrogativas como alumnos de la universidad salvo uno que es el de apelar y pedir reconsideración. Yo creo que habría sido mas útil, posiblemnnte, que esto se hubiera llamado así desde el comienzo.

S. Gral:/Jurídicamente existe. La sanción la aplica el tribunal sin perjuicio de las apelaciones que haya. Lo que pasa es que las apelaciones pueden ser de 2 tipos. Lo que se llama la apelación en ambos efectos y en el solo efecto evolutiva. La nuestra es en ambos efectos porque se ejecuta de inmediato la sanción del tribunal sin perjuicio del derecho a apelar.

Se podría crear (como existe en algunos casos en el Derecho) que la apelación sea solo en el efecto evolutivo. Entonces no se aplica la medida entre tanto hasta que no revise el tribunal la situación.

Dr. Vial: Yo no digo ni para ahora ni para el futuro, pero eventualmente eso nos podría clarificar un poco el panorama.

Sr. Larraín (VRA.) ¿Terminamos la declaración?

Decano de Historia: Perdón, este procedimiento incluye también al alumno Carrasco ¿no es cierto?

Decano Varas: La apelación de Carrasco era distinta.

Decano Domínguez (Agronomía) Igual se le citaría ahora. Para oírlo.

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

Rector: - Interesante lo que dice, porque son 2 decretos de expulsión. Uno es Carrasco por el asunto de la poblada. Y lo otro es que en las otras expulsiones no está incluído Carrasco. Son 2 decretos distintos.

Decano Varas: / La apelación de Carrasco yo creo que en cierto modo es una apelación, no es una diatriba. O sea, la declaración del Consejo se tiene que referir al 2° grupo, o sea, a los 20.

Sr. Larraín (VRA) Pero la comisión bien puede oír a Carrasco.

Entonces, seguimos con la Declaración. Habíamos leído 3 puntos.

Ahora el punto 4°. (texto leído en arch. S.Gral.)

Esto habría que modificarlo. Es lo que primitivamente había propuesto el Dr Vial. Habría que cambiar algunas cosas consistentes. Habría que redactar aquí el acuerdo dela Comisión; la manera de actuar; la separación de los plazos, compatibilizarlo con esto.

Rector: / Fija el procedimiento que se indica a continuación.

Decano Martínez: Y además agregar un punto que dijera: respecto a la apelación presentada separadamente por el alumno Carrasco también será oído -antes de su expulsión- por la misma Comisión.

Sr. Larraín (V.R.A.) Perfecto. Podemos redactar una cosa y si quieren Uds. pueden esperar? Bien.

Sr. Rector: Como antecedente complementario quiero que nuestro Asesor Jurídico, Alejandro Zalaquett les informe sobre el recurso deprotección, un amparo que han pedido los que están en huelga de hambre.

El señor Zalaquett (Asesor Jurídico):

-En verdad es muy simple. Se trata de lo que se llama un recurso de amparo preventivo; es decir un reclamo a la Corte de Apelaciones de Santiago, en el que se sostiene que la Universidad estaría entorpeciendo, amenazando la libertad individual de un grupo de alumnos que se encuentra en la Parroquia San Roque en una huelga de hambre. Y esta amenaza de la Universidad -dicen los recurrentes- la estaría llevando a cabo a través de la policía de Rectoría, o un servicio de Seguridad que dependería de la Rectoría de la Universidad Católica.

La Corte de Santiago entonces le ha comunicado y le ha pedido al Rector que informe al tenor si esto es efectivo o nó y cual sería la actividad que habría desarrollado la Universidad

ARCHIVO HISTÓRICO PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

luego de materializadas las expulsiones. Eso es brevemente.

Sr. Rector: Para que vean Uds. como es la gente. Inventa, inventa e inventa!

Sra. Josefina: Pero ¿se fija? el Párroco de San Roque, en una entrevista que le hicieron en el diario La Segunda dijo que no había ninguna amenaza ni ninguna interferencia con los que estaban allí. Eso fué lo único que encontré positivo de la entrevista.

Sr. Zalaquett (Asesor Jurídico):

Pero ahora sostienen (y esto fué presentado recien esta semana) que "elemento civil y uniformado merodeaba, vigilado y concurrido con actitud de amedrentamiento tras las proximidades de la Parroquia San Roque, en el patio mismo de ésta junto al cual se encuentra nuestro recinto donde en forma precaria y difícil llevamos a cabo la huelga de hambre".

Rector: Bien.

El señor Larraín (V.R.A.) Entonces, si quieren leo solamente la parte resolutiva, el acuerdo (Texto leído. Arch. S.Gral.) (Hablan varios consejeros a la vez).

Sr. Rector: ¡A ver, el tiempo apremia!

Dr. Lewin: Yo separaría lo de Carrasco en este sentido de que el Consejo acuerda (en el caso de Carrasco) que la misma comisión que va a oír a los otros apelantes oigan a Carrasco ántes.

Dr. Vial: Nó. Este es un acuerdo sobre 20 apelaciones. Otro acuerdo, que no tiene nada que ver, el Consejo estudió la apelación del señor Octavio Carrasco y la trasladó a la Comisión designada en el Acuerdo tanto, para que la estudie, &.

Sr. Larraín (V.R.A.) No entra aquí. No enredemos el asunto y vamos a decir a Carrasco que el va a ser citado, que no haga nada más. Y en el acta va a quedar este acuerdo respecto de esto y que Carrasco quede separado, que solamente tiene que cumplir el trámite de la Comisión.

Ahora, dado el tenor de esta declaración para el efecto delos periodistas yo creo que le entregamos la declaración (Varios consejeros a la vez: ¡claro!) puntol Le decimos a Carrasco que no moleste.

Sr. Rector: Por último, me gustaría que Uds. oyeran la carta que se le

ARCHIVO HISTÓRICO PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

mandaría al Arzobispo para ver quien la firma.

Sr. Larraín (V.R.A.) Perdón, Rector, un complemento a lo anterior. ¿No damos a conocer los nombres de los decanos para los efectos de la declaración, pero debe sí quedar en el acta.

Sr. Secretario del H. Consejo: (Lee texto de carta al Arzobispo. Arch. S. Gral.)

Sr. Larraín (V.R.A.) Firma el Rector entonces por encargo del Consejo.

Varios consejeros: Sí. Claro.

Sr. Larraín (V.R.A.) Entonces tiene que decir: Me dirijo a Ud. por encargo del Consejo para comunicarle, etc.

Sr. Rector: Bien.

Se levantó la sesión siendo las 13:30 hrs.

p.r.c./

ARCHIVO HISTORICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATOLICA DE CHILE